



Asamblea General

Distr. general
6 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones
Tema 157 del programa
**Financiación de la Misión de Estabilización
de las Naciones Unidas en Haití**

Ejecución del presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	4
II. Ejecución del mandato	4
A. Generalidades	4
B. Ejecución del presupuesto	5
C. Iniciativas de apoyo a la Misión	6
D. Cooperación regional entre misiones	6
E. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas	6
F. Marcos de presupuestación basada en los resultados	7
III. Utilización de los recursos	47
A. Recursos financieros	47
B. Información resumida sobre las redistribuciones entre grupos	48
C. Patrón de gastos mensuales	48
D. Otros ingresos y ajustes	49
E. Gastos en equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	49
F. Valor de las contribuciones no presupuestadas	50
IV. Análisis de las diferencias	50
V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	54



Resumen

El gasto total de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se ha vinculado al objetivo de la Misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados agrupados por componentes, a saber, seguridad y estabilidad, gobernanza democrática y legitimidad del Estado, estado de derecho y derechos humanos, y apoyo a la misión.

La última prórroga del mandato de la MINUSTAH fue autorizada por el Consejo de Seguridad en su resolución 2350 (2017), de 13 de abril de 2017, por un período de seis meses, hasta el 15 de octubre de 2017. En la misma resolución, el Consejo decidió establecer una misión de mantenimiento de la paz más pequeña con fines de seguimiento, la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH). Durante el período que abarca el informe, la MINUSTAH dio prioridad a las actividades de liquidación, incluidas, entre otras, la retirada completa encomendada de los contingentes militares y la reducción del personal de policía, hasta llegar a los 295 agentes de policía de las Naciones Unidas y siete unidades de policía constituidas, conforme a la dotación autorizada de la MINUJUSTH. La Misión también se centró en la transición de las actividades encomendadas y en el cierre de las instalaciones que la MINUJUSTH no necesitaría. Las actividades de cierre residuales fueron realizadas por la MINUJUSTH.

Durante el período sobre el que se informa, los gastos de la MINUSTAH ascendieron a 90,0 millones de dólares, lo que representa una tasa de utilización de los recursos del 100 %, frente a unos gastos de 337,8 millones de dólares y una tasa de utilización de los recursos del 97,7 % en el ejercicio económico 2016/17.

El rendimiento financiero del período sobre el que se informa refleja el efecto neto de lo siguiente: a) la disminución de los recursos necesarios para personal militar y de policía (5,57 millones de dólares), debido principalmente a la repatriación acelerada de personal militar y de policía; b) el aumento de las necesidades de personal civil (6,98 millones de dólares), atribuible principalmente al aumento de los gastos de separación del servicio, la retención del personal civil durante 2,5 meses adicionales para apoyar las actividades de liquidación y la aplicación de la escala de sueldos revisada para el personal nacional a partir de septiembre de 2017; y c) menores gastos operacionales (1,41 millones de dólares) debido principalmente a la disminución de las necesidades de instalaciones e infraestructura a causa de la repatriación acelerada del personal militar y de policía y a la cancelación de las obras de arquitectura y demolición del campamento Delta en Puerto Príncipe.

Utilización de los recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018.)

Categoría	Fondos asignados	Gasto	Diferencia	
			Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	44 490,0	38 918,7	5 571,3	12,5
Personal civil	26 176,7	33 159,4	(6 982,7)	(26,7)
Gastos operacionales	19 333,3	17 921,1	1 412,2	7,3
Recursos necesarios en cifras brutas	90 000,0	89 999,2	0,8	–
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	1 601,2	3 627,5	(2 026,3)	(126,5)

<i>Categoría</i>	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gasto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Recursos necesarios en cifras netas	88 398,8	86 371,7	2 027,1	2,3
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	90 000,0	89 999,2	0,8	–

Recursos humanos: ocupación

<i>Categoría</i>	<i>Dotación aprobada^a</i>	<i>Ocupación prevista^b (promedio)</i>	<i>Dotación efectiva (promedio)</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)^c</i>
Contingentes militares	2 370	1 090	941	13,7
Policía de las Naciones Unidas	951	416	363	12,7
Unidades de policía constituidas	1 600	1 185	1 027	13,3
Personal internacional	320	185	152	17,8
Personal nacional				
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	101	39	41	(5,1)
Cuadro de Servicios Generales	831	353	273	22,7
Voluntarios de las Naciones Unidas	94	46	38	17,4
Personal proporcionado por los Gobiernos	50	35	34	2,9

^a Representa la dotación máxima autorizada.

^b Representa el despliegue medio previsto sobre la base del calendario de reducción aplicado de conformidad con la autorización para contraer compromisos de gastos aprobada por la Asamblea General en su resolución [71/302](#).

^c Sobre la base de la ocupación mensual efectiva y la dotación mensual prevista.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección V del presente informe.

I. Introducción

1. El proyecto de presupuesto para el mantenimiento de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, expuesto en el informe del Secretario General de 8 de febrero de 2017 (A/71/787), ascendía a 336.602.400 dólares en cifras brutas (328.494.600 dólares en cifras netas). En él se solicitaron créditos para sufragar los gastos de 2.370 efectivos de contingentes militares, 951 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.600 agentes de unidades de policía constituidas, 50 funcionarios proporcionados por los Gobiernos, 319 funcionarios de contratación internacional, 916 funcionarios de contratación nacional (incluidos 98 funcionarios del Cuadro Orgánico de contratación nacional) y 94 voluntarios de las Naciones Unidas.
2. Posteriormente, el Consejo de Seguridad, en su resolución 2350 (2017), de 13 de abril de 2017, decidió que el mandato de la MINUSTAH se prorrogara por un último período de seis meses y que la Misión se cerrara a más tardar el 15 de octubre de 2017.
3. En vista de la decisión adoptada por el Consejo de Seguridad de cerrar la Misión, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó que la Asamblea General: a) autorizara al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma no superior a 105.000.000 dólares en cifras brutas para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 15 de octubre de 2017; y b) prorrateara la suma de 105.000.000 dólares en relación con el período comprendido entre el 1 de julio y el 15 de octubre de 2017 (A/71/836/Add.12, párr. 21 a) y b)).
4. La Asamblea General, en su resolución 71/302, autorizó al Secretario General a contraer compromisos para mantener la MINUSTAH por un monto que no excediera de 90.000.000 dólares en cifras brutas (88.398.800 dólares en cifras netas) en el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2017. La suma total ha sido prorrateada entre los Estados Miembros.

II. Ejecución del mandato

A. Generalidades

5. El mandato de la Misión fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1542 (2004) y prorrogado en resoluciones posteriores del Consejo. El mandato para el período de ejecución fue establecido por el Consejo en su resolución 2350 (2017).
6. En su resolución 2350 (2017), el Consejo de Seguridad decidió que el componente militar de la MINUSTAH se redujera gradualmente durante el período final de seis meses y que su retirada plena de Haití se produjera a más tardar el 15 de octubre de 2017. En la misma resolución, el Consejo solicitó que el Secretario General comenzara a reducir gradualmente las tareas de la Misión, velando por que se definieran las funciones esenciales y se mantuviera la capacidad de apoyo adecuada, y solicitó a la MINUSTAH que asegurara una transición responsable a la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH).
7. La Misión tenía el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de restablecer la paz y la seguridad y promover el proceso constitucional y político en Haití.

8. Dentro de ese objetivo general, durante el período incluido en el informe de ejecución, la Misión contribuyó a alcanzar una serie de logros mediante la obtención de ciertos productos clave relacionados con ellos, según se indica en los marcos que figuran a continuación, que se han agrupado en los siguientes componentes: seguridad y estabilidad; gobernanza democrática y legitimidad del Estado; estado de derecho y derechos humanos; y apoyo a la misión.

9. En el presente informe se evalúa la ejecución real comparándola con los marcos de presupuestación basada en los resultados previstos que figuran en el presupuesto para el ejercicio 2017/18. En particular, se comparan los indicadores de progreso reales (es decir, la medida en que se ha avanzado efectivamente durante el período en la consecución de los logros previstos) con los previstos, y los productos realmente obtenidos con los previstos.

B. Ejecución del presupuesto

10. La situación de seguridad en todo el país, en la que influyeron la incertidumbre política y las reclamaciones socioeconómicas, se mantuvo relativamente estable durante el período que abarca el informe, a pesar de la repatriación de los contingentes militares y la reducción del personal de policía. Según los datos disponibles, disminuyeron las tasas de delincuencia respecto de ciertos tipos de actividad delictiva, incluidos el homicidio, el linchamiento y el secuestro. Durante el período que abarca el informe, varios acontecimientos importantes influyeron en la atmósfera social, política y económica de Haití, entre los que cabe mencionar los siguientes: a) la propuesta presupuestaria del Gobierno de aumentar los impuestos; b) una huelga general convocada en julio de 2017 por los trabajadores de los tribunales para mejorar las condiciones de trabajo, los salarios y los planes de carrera; y c) la aprobación de un plan de desarrollo estratégico de la Policía Nacional de Haití por el Consejo Superior de la Policía Nacional.

11. Durante la transición a la MINUJUSTH, la Misión siguió asesorando a oficiales superiores de la Policía Nacional de Haití sobre cuestiones relacionadas con el mando, el control, la planificación de operaciones y la gestión administrativa de las diferentes unidades de policía mediante el programa de orientación y asesoramiento, que fue aprobado por la Misión en abril de 2017. Mediante el programa, el objetivo de la Misión era fortalecer la capacidad de la Policía Nacional de Haití asegurando la transferencia de conocimientos y aptitudes del personal de policía de las Naciones Unidas a los agentes de la policía nacional en los niveles superiores de la administración. El programa también tenía por objeto apoyar los objetivos del plan de desarrollo estratégico de la Policía Nacional de Haití para 2017-2021.

12. Durante el período que abarca el informe, la Misión siguió aplicando su plan general de retirada y el plan de transición conjunto de la MINUSTAH y el equipo de las Naciones Unidas en el país para asegurar una transferencia sin tropiezos de activos y el traspaso de tareas a la MINUJUSTH, las autoridades haitianas, el equipo en el país y otros asociados, a más tardar el 15 de octubre de 2017.

13. Desde que Jovenel Moïse asumió el cargo de Presidente de Haití el 7 de febrero de 2017, el país ha seguido tomando medidas para continuar consolidando las instituciones democráticas y la estabilidad. No obstante, las elecciones indirectas para establecer consejos y asambleas municipales, departamentales e interdepartamentales, conforme a lo previsto en la Constitución, han estado estancadas desde julio de 2017. El 25 de agosto, el Poder Ejecutivo del Gobierno recomendó que se suspendiera el proceso electoral, a la espera de que el Parlamento revisara las leyes pertinentes que regulan la gobernanza local. Eso afectó a la ejecución de las actividades relativas al estado de derecho incluidas en el mandato, ya que las asambleas municipales y

departamentales desempeñan un papel fundamental en el nombramiento de los jueces y constituyen la base del sistema político y democrático participativo de Haití.

C. Iniciativas de apoyo a la Misión

14. Durante el período de ejecución, la Misión completó el cierre de campamentos y otras instalaciones en Puerto Príncipe, con lo que se consolidó la presencia de la misión sucesora, MINUJUSTH, en dos emplazamientos de dicha ciudad: la base logística del cuartel general de la Misión y el campamento Delta. Además, la Misión completó la remodelación de los campamentos de las unidades de policía constituidas, afectados por su antigüedad, y de las instalaciones de la Policía Nacional de Haití, donde compartían locales con el personal de policía de las Naciones Unidas.

D. Cooperación regional entre misiones

15. La Misión siguió colaborando con diversas organizaciones regionales para cumplir los objetivos incluidos en su mandato, entre otras cosas mediante consultas con la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Unión de Naciones Suramericanas, la Comunidad del Caribe (CARICOM) y el Mercado Común del Caribe. La Misión también siguió apoyando, en colaboración con la OEA y la CARICOM, el diálogo binacional de alto nivel entre Haití y la República Dominicana.

E. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas

16. Durante el período que abarca el informe, la MINUSTAH siguió colaborando muy cercanamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país, de conformidad con el plan conjunto de transición y en estrecha consulta con el Gobierno de Haití. La colaboración permitió una transición sin tropiezos a la MINUJUSTH de las actividades fijadas en el mandato. Además de las consultas al más alto nivel con el Presidente y el Primer Ministro, el Representante Especial del Secretario General para Haití y otros miembros del personal directivo superior de la Misión viajaron a las capitales de todos los departamentos para informar a las autoridades locales, los partidos políticos y la sociedad civil de los cambios en la configuración de la presencia de las Naciones Unidas en el país. Esos contactos, que incluyeron a una amplia gama de agentes a nivel nacional y local, se reforzaron con la aplicación de una estrategia de comunicación conjunta.

17. El equipo de las Naciones Unidas en el país y la MINUSTAH colaboraron con sus homólogos nacionales en la elaboración de planes de trabajo conjuntos en apoyo de las prioridades nacionales, tras la firma por el Ministro de Planificación y Cooperación Externa del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 30 de junio de 2017. En consonancia con la estrategia nacional de desarrollo y la política y el programa generales del Gobierno de Haití, en el Marco se dio prioridad a cinco pilares principales: a) reducción de la pobreza y promoción del empleo; b) acceso y utilización de servicios sociales básicos de calidad; c) igualdad de género y protección; d) resiliencia; y e) gobernanza. El equipo de las Naciones Unidas en el país, con el apoyo de los buenos oficios de la MINUSTAH, también prestó apoyo al Gobierno de Haití en relación con la nacionalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A finales de 2017 se había llevado a cabo una evaluación rápida e integrada de la preparación del país para la consecución de los Objetivos. Para apoyar la elaboración de la hoja de ruta del Gobierno sobre la incorporación de los Objetivos en la planificación nacional, se estaba preparando una misión

interinstitucional sobre inclusión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aceleración de su implementación y apoyo a las políticas conexas.

18. Habida cuenta del efecto perjudicial que pueden tener los desastres naturales en el entorno humanitario y en la ejecución de los programas y los mandatos, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la MINUSTAH colaboraron estrechamente con el equipo humanitario en el país y las autoridades nacionales en apoyo de las iniciativas nacionales relativas a la reducción del riesgo de desastres y los preparativos para la temporada de huracanes de 2017. La colaboración se centró en el plan nacional de contingencia y los mecanismos de respuesta a los huracanes Irma y María en esferas como las operaciones conjuntas y la protección.

F. Marcos de presupuestación basada en los resultados

Componente 1: Seguridad y estabilidad

19. Durante el período sobre el que se informa, la MINUSTAH siguió prestando apoyo a la policía nacional en la ejecución de su plan estratégico quinquenal de desarrollo, entre otras cosas mediante la aplicación de un enfoque revisado de mentoría y asesoramiento elaborado como parte de la estrategia de transición de la Misión a la MINUJUSTH. La policía de las Naciones Unidas siguió colaborando con la policía nacional con el fin de fortalecer su capacidad para tramitar casos de violencia sexual y de género mediante labores de promoción y apoyo técnico y financiero, lo que incluyó la capacitación en materia de investigación de delitos sexuales, realizada conjuntamente con la oficina de coordinación de asuntos de las mujeres y los equipos de la policía nacional dedicados a luchar contra la violencia de género. La Misión también prestó apoyo técnico y financiero al Ministerio de Asuntos y Derechos de las Mujeres para organizar un taller sobre las mujeres y el estado de derecho.

20. La 28ª promoción, integrada por 1.029 cadetes, entre ellos 127 mujeres, continuó sus siete meses de capacitación básica iniciada en mayo de 2017. Tras la graduación de esta promoción en diciembre, el cuerpo de la policía nacional alcanzó aproximadamente los 15.000 efectivos, es decir, una proporción de 13,6 agentes de policía (de los cuales un 9,5 % eran mujeres) por cada 10.000 habitantes. El objetivo del plan estratégico de desarrollo de la Policía Nacional de Haití para el período 2017-2021 es llegar a 18.000 efectivos, con una proporción de 15,1 agentes, un 12 % de los cuales son mujeres, por cada 10.000 habitantes. Al final del período que abarca el informe, se habían iniciado las pruebas físicas y médicas correspondientes al proceso de contratación de la 29ª promoción, que tiene como meta la incorporación de 1.000 cadetes. Se estaban llevando a cabo labores de construcción, rehabilitación y mejora de la infraestructura de la policía nacional, concretadas en 74 proyectos de construcción y 38 proyectos de dotación de equipo logístico y mobiliario, incluida la construcción de cuatro comisarías de policía en el departamento de Artibonito y otra en el de Grande-Anse. Se completó la adquisición de equipos de control antidisturbios y de manejo de escenas de delitos y se impartieron las actividades de capacitación correspondientes.

21. La seguridad se mantuvo estable durante el período que abarca el informe. Aunque, gracias a los esfuerzos conjuntos de la Policía Nacional de Haití y la MINUSTAH, el riesgo que plantean las bandas delictivas ha disminuido en los últimos años, estas siguieron constituyendo una amenaza para la estabilidad del país. Seguía existiendo la posibilidad de que se generaran descontento y malestar sociales como consecuencia del difícil entorno socioeconómico nacional. La retirada del componente militar de la Misión, la reducción de los efectivos y reconfiguración de su componente de policía y la cesión de las labores de seguridad a la Policía Nacional

de Haití, que sigue contando con el apoyo de la policía de las Naciones Unidas, no han tenido un efecto perceptible en la situación general de la seguridad del país.

22. En julio de 2017 se aprobó el plan estratégico de la Policía Nacional de Haití para el período 2017-2021. Desde entonces, la Policía Nacional de Haití y la MINUSTAH han acometido iniciativas conjuntas para aplicar sus medidas prioritarias. Pese a los esfuerzos de los últimos años, la capacidad de la Policía Nacional de Haití seguía siendo limitada debido a que los recursos, los servicios de logística, el mantenimiento de infraestructuras y la gestión de flotas eran insuficientes, y a que carecía de tecnologías avanzadas. Para la policía nacional, superar su dependencia del apoyo logístico que había suministrado la MINUSTAH entre 2004 y el 15 de octubre de 2017 constituyó un desafío de primer orden a corto y medio plazo.

23. La MINUSTAH acató la decisión que el Consejo de Seguridad plasmó en su resolución 2350 (2017) de retirar el componente militar y reducir el componente de policía a fin de alcanzar la dotación autorizada para la MINUJUSTH de 295 agentes de policía de las Naciones Unidas y 7 unidades de policía constituidas.

24. En el marco de su programa de reducción de la violencia comunitaria, la MINUSTAH siguió prestando apoyo a los jóvenes de las comunidades vulnerables donde imperaba la violencia de las bandas, entre otras medidas, apoyando la reinserción social de 80 menores de edad, incluidas 10 niñas; llevando a cabo actividades de sensibilización sobre la consolidación de la paz, la responsabilidad cívica, el liderazgo, las cuestiones de género, y la prevención y mitigación de conflictos; y respaldando la formación profesional y las actividades generadoras de ingresos.

Logro previsto 1.1: Mejores condiciones de seguridad en todo Haití

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

1.1.1 Menor número anual de homicidios registrados por cada 100.000 habitantes (2015/16: 9,6; 2016/17: 9,5; 2017/18: 9,4)

Conseguido. El número anual de homicidios registrados se redujo a 7,5 por cada 100.000 habitantes

1.1.2 Menor número de secuestros registrados en todo el país por año (2015/16: 74; 2016/17: 60; 2017/18: 55)

Conseguido. El número de secuestros registrados en todo el país durante el período sobre el que se informa disminuyó a 21, incluidas 10 mujeres

1.1.3 Menor número de bandas armadas registradas como activas en las zonas de alto riesgo de Cité Soleil, Bel-Air y Martissant (2015/16: 16; 2016/17: 24; 2017/18: 22)

Conseguido. El número de bandas armadas registradas como activas se redujo a 7. Sin embargo, sus actividades ilegales aumentaron, en particular en Martissant, Grand Ravine y Delmas, en la zona metropolitana de Puerto Príncipe

1.1.4 Aplicación por parte de la policía nacional de una estrategia nacional de prevención del delito con el apoyo de la policía de proximidad

Conseguido. La Policía Nacional de Haití siguió aplicando la estrategia nacional de prevención del delito incluida en su plan estratégico de desarrollo para el período 2017-2021

Productos previstos

Productos obtenidos (número o sí/no)

Observaciones

Patrullas y operaciones conjuntas diarias previstas y organizadas por la policía nacional y las unidades de policía constituidas en las zonas con elevado índice de delincuencia a fin de reforzar la seguridad

14.500 Patrullas conjuntas realizadas (2.032 patrullas a pie y 12.468 patrullas motorizadas)

703 Operaciones conjuntas realizadas, 127 de ellas llevadas a cabo en zonas con un elevado índice de delincuencia de la región metropolitana de Puerto Príncipe

Patrullas y operaciones conjuntas diarias previstas y organizadas por la policía nacional con la asistencia de la policía de las Naciones Unidas y las unidades de policía constituidas a fin de proteger fronteras terrestres, marítimas y aéreas en los 9 departamentos donde están desplegadas actualmente unidades de policía y/o fuerzas militares (excepto el departamento del Sudeste)

Apoyo operacional prestado por la policía de las Naciones Unidas, las unidades de policía constituidas y los contingentes a la policía nacional, cuando lo solicite, para garantizar la seguridad de lugares e instalaciones clave en todo el país, sobre todo en Puerto Príncipe y Cabo Haitiano, principalmente mediante puestos de control fijos y móviles

Apoyo y asesoramiento diarios, mediante actividades realizadas en las mismas instalaciones, a la policía nacional sobre verificación de antecedentes de todos los cadetes de cada promoción, lo que se realizará antes de que se concluyan sus actividades de capacitación básica

Provisión de capacidad militar de reacción rápida, previa solicitud, para contribuir a la disponibilidad operacional de la capacidad de reacción rápida de la policía nacional

Redadas y operaciones especiales conjuntas en los 10 departamentos, a petición de la policía nacional, para detener a miembros de bandas, incluidos sus líderes, especialmente en la zona de Puerto Príncipe y sus alrededores

Apoyo técnico diario para aplicar una estrategia nacional de prevención del delito y de actividades de policía de proximidad y establecer un comité de coordinación de la seguridad en la comunidad

7 256 Patrullas conjuntas realizadas (1.112 patrullas a pie y 6.144 patrullas motorizadas)

11 Operaciones conjuntas especiales realizadas

980 Puntos de control fijos y móviles creados

Durante las operaciones, se incautaron 22,7 kg de drogas ilícitas (marihuana, principalmente) y 21 armas; y se sometieron a inspección 867 vehículos, 64 de los cuales fueron confiscados, y 1.789 motocicletas, 149 de las cuales fueron confiscadas (principalmente en Puerto Príncipe). Los vehículos y las motocicletas se confiscaron principalmente por el impago del seguro correspondiente o de los impuestos pertinentes o la carencia de una licencia válida de conducción. Además, la Policía Nacional de Haití detuvo a 16 presuntos miembros de bandas

Sí Se prestó asesoramiento operacional diario a los agentes de la Policía Nacional de Haití asignados al servicio de contratación permanente sobre cuestiones relativas a la verificación de antecedentes de todos los cadetes que integran la 28ª promoción

1.042 Verificaciones de antecedentes (incluidos los de 129 mujeres) realizadas y finalizadas durante el período de capacitación

Sí Se llevaron a cabo 7 maniobras conjuntas de reacción rápida con unidades de policía constituidas y personal de policía de las Naciones Unidas en todo el país destinadas a apoyar al equipo de armas y tácticas especiales de la Policía Nacional de Haití en el mantenimiento de la disponibilidad operacional

Sí Se llevaron a cabo 7 operaciones especiales y 7 operaciones de control de zonas conjuntamente con contingentes militares y personal de policía que dieron lugar a la incautación de 6 armas de fuego, 2 vehículos y 4 motocicletas. Además, la Policía Nacional de Haití detuvo a 7 presuntos miembros de bandas

Sí Se llevaron a cabo 6 actividades de la policía de proximidad (como visitas a escuelas y la organización de eventos deportivos o públicos, campañas de sensibilización, etc.) con líderes comunitarios y dirigidas por los directores departamentales de la Policía Nacional de Haití, la

<p>Apoyo a la elaboración de estrategias sobre la policía de proximidad en los departamentos de la policía nacional, prestando especial atención a los delitos sobre violencia sexual y por razón de género y las cuestiones de seguridad que afectan a las mujeres y las niñas, mediante la organización de foros en 6 municipios centrados en cuestiones de género, delitos de violencia contra jóvenes en situación de riesgo y mujeres, y la realización de ejercicios de grupo basados en situaciones reales gracias al programa provisional conjunto de las Naciones Unidas para los aspectos policiales, judiciales y penitenciarios</p>	<p>Dirección Central de la Policía Administrativa y la Dirección Central de la Policía Judicial. Estas actividades se llevaron a cabo principalmente en barrios propensos a la delincuencia de la zona metropolitana de Puerto Príncipe con el propósito de velar por la seguridad comunitaria</p> <p>No Se realizaron 2 talleres a nivel departamental sobre violencia sexual y de género. Los talleres se atuvieron al mandato de la Misión y al plan estratégico de desarrollo de la Policía Nacional de Haití para el período 2017-2021, y fueron facilitados por la unidad de la policía nacional encargada de luchar contra los delitos sexuales con el apoyo de la MINUSTAH</p>
<p>Asesoramiento y apoyo técnicos a la Brigada de Protección de Menores de la policía nacional por medio de evaluaciones de las misiones sobre el terreno y campañas bimestrales de sensibilización sobre el tema de la trata de niños en los puntos de entrada fronterizos</p>	<p>Sí Se llevaron a cabo 7 evaluaciones de misiones sobre el terreno conjuntamente con la Dependencia de Gestión de Fronteras y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en Ouanaminthe (departamento del Noreste), Belladère (departamento del Centro), Malpasse (departamento del Oeste) y Anse-à-Pitres (departamento del Sudeste), además de campañas de sensibilización dirigidas a los agentes de la Brigada de Protección de Menores de la Policía Nacional de Haití</p>
<p>Ejecución de 23 proyectos de reducción de la violencia comunitaria en colaboración con los ministerios, las autoridades locales, los grupos y dirigentes comunitarios y el equipo de las Naciones Unidas en el país en las esferas de la generación de ingresos, el empleo y el emprendimiento; la seguridad y la estabilización; la formación profesional; la prevención de la violencia por razón de género; y la gobernanza democrática y la legitimidad del Estado</p>	<p>No No pudieron aplicarse los programas de reducción de la violencia comunitaria a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación</p>
<p>Ejecución de 1 proyecto de divulgación pública y mediación comunitaria que favorezca la implicación, movilización y participación de la comunidad para crear un entorno propicio a la reducción de los conflictos y de la inseguridad, y fomento de la coordinación entre las autoridades locales, las comunidades, otros agentes nacionales e internacionales y el programa de reducción de la violencia comunitaria a fin de determinar las necesidades, planificar las intervenciones y evaluar el impacto del proyecto</p>	<p>No No pudieron aplicarse los programas de reducción de la violencia comunitaria a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación</p>

Realización de 2 actividades de sensibilización y movilización social para grupos vulnerables de las zonas con elevado índice de delincuencia a fin de promover una cultura de paz y generar conciencia sobre la violencia sexual y por razón de género, por medios como la prensa escrita, la radio y la televisión

No No pudieron aplicarse los programas de reducción de la violencia comunitaria a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

Ejecución de 1 proyecto de seguimiento y evaluación sobre la repercusión del programa de reducción de la violencia comunitaria

No No pudieron aplicarse los programas de reducción de la violencia comunitaria a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

Logro previsto 1.2: Mayor capacidad operacional e institucional de la Policía Nacional de Haití, incluido el funcionamiento de unidades especializadas

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

1.2.1 Mayor número de agentes de la policía nacional por cada 10.000 ciudadanos (2015/16: 14,0; 2016/17: 15,0; 2017/18: 15,5)

El número de agentes de la policía nacional por cada 10.000 ciudadanos era de 13,6 al final del período sobre el que se informa

La menor proporción se debió principalmente al retraso en el inicio de los programas de capacitación correspondientes a las promociones 26ª y 27ª, debido a la renovación de las instalaciones de la Academia Nacional de Policía. Esto también ocasionó retrasos en la 28ª promoción, de la que 1.022 cadetes (incluidas 115 mujeres) se graduaron en diciembre de 2017

1.2.2 Mayor número de agentes de la policía nacional que son mujeres (2015/16: 1.051; 2016/17: 1.116; 2017/18: 1.249)

Conseguido. A finales de septiembre de 2017, había 1.260 mujeres que eran agentes de la policía nacional, lo que representa un aumento del 9,0 % con respecto a la meta inicial de 1.116, establecida en el informe sobre el presupuesto para el período 2016/17

1.2.3 Mayor número de casos de violencia sexual y por razón de género investigados gracias a una mayor capacidad de investigación de la policía nacional (2015/16: 122; 2016/17: 164; 2017/18: 195)

Conseguido. La Policía Nacional de Haití investigó un total de 376 casos relacionados con la violencia sexual y de género (violaciones, violencia doméstica, etc.)

El mayor número de casos investigados se debió a los esfuerzos de la MINUSTAH por mejorar la capacidad de investigación y de funcionamiento de la unidad de la policía nacional encargada de luchar contra los delitos sexuales

1.2.4 Mayor número de cursos avanzados de capacitación impartidos a la policía nacional (2016/17: 86; 2017/18: 100)

72 comisionados de policía, incluidas 4 mujeres, participaron en cursos de formación avanzada de la Academia Nacional de Policía y se graduaron en abril de 2018

El menor número de cursos de capacitación avanzada impartidos se debió a la decisión de la Policía Nacional de Haití de aplazar hasta noviembre de 2018 los cursos avanzados para 50 inspectores de policía y la sexta promoción de comisionados

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
Asesoramiento y apoyo operacionales diarios a la Dependencia de Contratación de la policía nacional para mejorar su proceso de contratación a fin de asegurar que se cubre el número previsto de cadetes de la promoción inferior y procurar aumentar el porcentaje de mujeres cadetes	Sí	Se prestó asesoramiento operacional diario a la Dependencia de Contratación de la Policía Nacional, lo que permitió concluir puntualmente el proceso de contratación de cadetes para la 29ª promoción, cuyos siete meses de capacitación comenzaron en febrero de 2018. Al final del período que abarca el informe, se estaba prestando asesoramiento diario para facilitar la finalización de las promociones 30ª y 31ª
Apoyo diario a la Dependencia de Contratación de la policía nacional para desarrollar una campaña de concienciación con el fin de aumentar el número de cadetes por promoción y lograr que entre un 15 % y un 20 % de ellos sean mujeres	Sí	Gracias al apoyo diario prestado por el personal de policía de las Naciones Unidas coubicado en la Dependencia de Contratación de la policía nacional, se prepararon 4 anuncios de radio y televisión sobre campañas de sensibilización en materia de contratación. Se realizaron visitas sobre el terreno a escuelas secundarias de todo el país para celebrar reuniones informativas con mujeres jóvenes sobre el proceso de contratación y la importancia de que la población femenina participe en él. Como resultado de ello, de las 15.677 personas que presentaron su candidatura, 2.389 (15,2 %) fueron mujeres que participaron en el proceso para ser reclutadas como posibles cadetes de la 30ª promoción una vez superadas con éxito todas las pruebas
Apoyo diario a la Dependencia de Contratación de la policía nacional en materia de verificación de los antecedentes de todos los aspirantes a cadetes antes de que sean admitidos en el cuerpo de policía	No	Se prestó asesoramiento técnico diario en relación con la verificación de antecedentes de los 1.042 cadetes (entre ellos 129 mujeres) de la 28ª promoción. Sin embargo, en virtud de la decisión de la dirección de la Policía Nacional de Haití de no iniciar la verificación de antecedentes hasta que los cadetes ingresaran en la Academia Nacional de Policía, dicho proceso no se llevó a cabo antes de su admisión
Asesoramiento y apoyo operacionales diarios a la policía nacional para que sus agentes participen en programas de formación y capacitación especializada en el empleo sobre policía de proximidad, actividades de recopilación de información general e inteligencia, policía fronteriza, policía de tráfico, mando y dirección, ética, gobernanza de la seguridad, incorporación de la perspectiva de género, tecnología de la información, técnicas y tácticas de intervención y mantenimiento del orden, estadísticas y análisis de la delincuencia, manejo de la escena del delito, gestión de la delincuencia transnacional y organizada, lucha contra el terrorismo y gestión de los desastres, incluida la capacitación específica	Sí	Se prestó a la policía nacional asesoramiento operacional diario enmarcado en el programa de mentoría y asesoramiento, que se tradujo en la ejecución de programas de capacitación en las siguientes esferas: a) policía de proximidad para 62 agentes de policía; b) información general e inteligencia policial para 7 agentes de policía; c) mando y dirección para 72 agentes de policía; d) tecnología de la información para 88 agentes de policía; e) manejo de la escena del delito para 46 agentes de policía; f) mantenimiento del orden para 114 agentes de policía; g) incorporación de la perspectiva de género para 17 agentes de policía; h) violencia sexual y de género para 38 agentes de policía; i) administración penitenciaria para 76

para funcionarios de la Dirección de Administración Penitenciaria

Asistencia técnica semanal a los instructores de la policía nacional en materia de formación especializada y en el empleo mediante el curso de formación de formadores, en particular en las esferas de derechos humanos, seguridad penitenciaria y gestión de incidentes, policía de tráfico, seguridad y gestión de las fronteras, lucha contra el tráfico de estupefacientes y otros tipos de contrabando, prácticas policiales basadas en información, funciones y responsabilidades de los supervisores, policía judicial, investigaciones internas, control antidisturbios, policía de proximidad, técnicas forenses y servicio de guardia costera

Supervisión y mentoría diarias por parte de formadores especializados de la MINUSTAH en relación con todos los cursos de formación especializada y en el empleo, entre otros, sobre control antidisturbios, derechos humanos, seguridad penitenciaria y gestión de incidentes, tráfico, seguridad fronteriza, capacitación y certificación en el manejo de armas de fuego (anual), autoridad y responsabilidad de los comandantes, educación física, policía judicial, investigaciones judiciales y administrativas, violencia por razón de género y unidades penitenciarias y de intervención

Apoyo técnico semanal a la Academia Nacional de Policía sobre el programa de apoyo a la gestión encaminado a proporcionar capacitación sobre el terreno a 40 inspectores y 25 comisionados con respecto a la promoción del equilibrio de género en los niveles superiores, incluido el personal directivo superior y de nivel medio a alto de la Dirección de Administración Penitenciaria, por ejemplo, un curso sobre intercambio de parámetros de referencia policiales con el que las fuerzas extranjeras de policía pueden ayudar a mejorar las aptitudes de gestión de los agentes de la policía nacional mediante un acuerdo firmado con la Comunidad de Policías de América

agentes de policía; y j) utilización de drones para 17 agentes de policía. Además, se facilitaron actividades de capacitación sobre la gestión de incidentes en las cárceles, el uso de la fuerza, y la seguridad y el mantenimiento de las armas de fuego en las comisarías de policía

- Sí En el marco del programa de mentoría y asesoramiento, el personal de policía de las Naciones Unidas que compartía con los instructores de la policía nacional las instalaciones de la Academia Nacional de Policía les prestó asistencia técnica con frecuencia semanal. Estas iniciativas condujeron a la realización de 4 actividades de capacitación, seguidas de discusiones de examen con 14 instructores de policía sobre la elaboración de planes de estudio para todas las esferas relacionadas con la capacitación, incluida la programación de estas actividades. Al final del período sobre el que se informa, se estaban examinando y actualizando los módulos de capacitación sobre la policía fronteriza, prácticas policiales basadas en información, la incorporación de la perspectiva de género, la violencia sexual y de género, la policía de proximidad y la protección infantil.
- Sí Se efectuaron en los 10 departamentos labores diarias de mentoría y asesoramiento enmarcadas en el programa de mentoría y asesoramiento, que se tradujeron en la realización de actividades de capacitación en las siguientes esferas: a) manejo de la escena del delito para 46 agentes de policía; b) policía judicial para 27 agentes de policía; c) violencia sexual y de género para 38 agentes de policía y d) control antidisturbios para 114 agentes de policía. Además, 356 agentes de policía participaron en discusiones relacionadas con el uso de la fuerza y el marco jurídico disciplinario de la Policía Nacional de Haití
- Sí En el marco del programa de mentoría y asesoramiento, el personal de policía de las Naciones Unidas que compartía con los instructores de la policía nacional las instalaciones de la Academia Nacional de Policía les prestó asistencia técnica con frecuencia semanal. También se prestó asistencia técnica a la Academia Nacional de Policía mediante cursos de intercambio policial; como resultado de ello, 22 agentes de la policía nacional, incluidas 7 mujeres, participaron en cursos sobre técnicas de gestión y mando en Chile, El Salvador y los Estados Unidos de América

Asistencia técnica diaria a la policía nacional sobre construcción de instituciones y desarrollo de la capacidad de las unidades responsables del mantenimiento de la seguridad fronteriza, en particular de las fronteras marítimas, por conducto de la Dirección de Policía Marítima, Aérea, Fronteriza, Migratoria y Forestal en Puerto Príncipe, Cabo Haitiano, Los Cayos y Puerto de Paz, así como en los 3 aeropuertos internacionales (Puerto Príncipe, Cabo Haitiano y Los Cayos) y los 4 pasos fronterizos terrestres oficiales

Asesoramiento técnico mensual a la dependencia de la policía nacional encargada de luchar contra los delitos sexuales para que elabore una base de datos de los casos de violencia sexual y por razón de género denunciados, investigados y remitidos al sistema judicial, lo que incluye reforzar la dependencia con 6 agentes de policía adicionales

Asistencia técnica semanal a la Oficina de Coordinación de la policía nacional y 10 oficinas de coordinación departamentales con el fin de que tengan capacidad para afrontar la violencia sexual y por razón de género, incluida la organización de un taller sobre la cuestión en el que participen agentes de policía, fiscales y jueces nacionales y de la capacitación sobre violencia sexual y por razón de género de 45 agentes de la policía nacional especializados

Asistencia técnica al Ministerio de Asuntos y Derechos de la Mujer mediante la realización de un estudio sobre los progresos logrados en la prevención de la violencia sexual y por razón de género y la respuesta al problema, incluidas recomendaciones concretas, y un curso práctico de validación organizado en colaboración con otros ministerios, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones de mujeres y otros interesados pertinentes

No Se prestó asistencia técnica a agentes de la policía nacional sobre el desarrollo de la capacidad de las unidades fronterizas terrestres, en particular desde que la Dirección de Fronteras Terrestres de la Policía Nacional de Haití comenzó a funcionar en diciembre de 2017 y siguió ampliando su presencia a lo largo de la frontera entre Haití y la República Dominicana

El menor número obedeció a la reducción progresiva de los efectivos que prestan asistencia tanto a la Policía Nacional de Haití en los aeropuertos internacionales como a la guardia costera, causada por las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

Sí El personal de policía de las Naciones Unidas coubicado en la dependencia de la policía nacional encargada de luchar contra los delitos sexuales prestó asesoramiento técnico mensual, y se puso en marcha una base de datos sobre casos de violencia sexual y de género para mejorar la capacidad de registro, seguimiento y presentación de informes precisos. La base de datos se presentó a la Policía Nacional de Haití y a la Dirección Central de Policía Judicial en diciembre de 2017

Sí El personal de policía de las Naciones Unidas coubicado en la oficina de coordinación nacional de asuntos de las mujeres de la Policía Nacional de Haití prestó asistencia técnica semanal tanto en Puerto Príncipe como en cada uno de los 10 departamentos. Asimismo, se organizaron 6 talleres a nivel departamental sobre violencia sexual y de género, con la participación de todos los sectores del sistema judicial, en particular la Policía Nacional de Haití, la judicatura, la fiscalía y las autoridades locales

Sí El personal de la policía de las Naciones Unidas coubicado tanto en la oficina de coordinación nacional de asuntos de las mujeres como en la unidad de la policía nacional encargada de luchar contra los delitos sexuales prestó asistencia técnica, entre otros aspectos, en lo relativo a la organización del tercer seminario internacional sobre violencia sexual y de género, que tuvo lugar del 20 al 22 de septiembre de 2017 en la Academia Nacional de Policía. Unos 140 participantes de diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales asistieron al seminario, lo que posibilitó la elaboración de un informe amplio dirigido al Ministerio de Asuntos y Derechos de las Mujeres que contenía recomendaciones concretas en relación con la prevención e investigación de esos delitos

Organización de 24 cursos especializados de capacitación para un total de 800 agentes de la policía nacional sobre control antidisturbios, violencia sexual y por razón de género, VIH y protección civil y fortalecimiento de la capacidad de los instructores de la policía nacional en esas esferas

Celebración de 40 sesiones de sensibilización para un total de 1.000 agentes de la policía nacional sobre derechos humanos, ética y valores, especialmente para el personal que trabaja en las comisarías de policía, la Brigada Motorizada de Intervención, la Oficina Táctica de Órdenes e Intervenciones, la Unidad Táctica y de Control Antidisturbios y la Unidad de Orden Público, incluida la formación de formadores para los cuarteles generales de esas unidades

Asistencia técnica diaria a los equipos del laboratorio forense de la policía nacional y de investigación de las escenas de delitos, con objeto de aumentar su capacidad de respuesta en escenas de delitos

Apoyo a la participación de las mujeres en los procesos de contratación de la policía nacional mediante campañas periódicas de información por radio y televisión y en vallas publicitarias, así como mediante redes de organizaciones y grupos de mujeres

- 11 Cursos especializados de capacitación impartidos
- 225 Agentes de la policía nacional capacitados (46 agentes sobre el manejo de la escena del delito, 27 sobre la policía judicial, 38 sobre la prevención de la violencia sexual y por razón de género, y 114 sobre el control antidisturbios)

El menor número obedeció a las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

- 18 Sesiones de sensibilización celebradas para 360 agentes de la policía nacional
- 1 Actividad de capacitación de 2 días de duración preparada para 14 formadores de formadores de unidades antidisturbios (el Cuerpo de Intervención y Mantenimiento del Orden y la Unidad Departamental de Mantenimiento del Orden en Puerto Príncipe) y del equipo de armas y tácticas especiales

El menor número obedeció a las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

- Sí El personal de policía de las Naciones Unidas coubicado en la Oficina de la Policía Científica y Técnica prestó asistencia técnica diaria, que se tradujo en cursos de capacitación sobre el manejo de la escena del delito impartidos a 46 agentes de la policía nacional destacados en las secciones departamentales de la policía judicial. Además, se efectuaron preparativos para el suministro del equipo de protección de la escena del delito a 10 secciones departamentales de la policía judicial adquirido en el marco del programa provisional conjunto de las Naciones Unidas para los aspectos policiales, judiciales y penitenciarios

- Sí El personal de policía de las Naciones Unidas coubicado en el servicio de contratación permanente de la Policía Nacional de Haití, a través de la Red Internacional de Mujeres Policías del Personal de Paz de las Naciones Unidas, prestó apoyo diario, lo que se tradujo en la preparación de 2 anuncios de radio y televisión sobre campañas de sensibilización en materia de contratación, así como en visitas sobre el terreno a escuelas secundarias de todo el país para celebrar reuniones con mujeres jóvenes a fin de explicarles el proceso de contratación y la importancia de que las mujeres participen en él

Renovación de 10 comisarías y subcomisarías para mejorar las condiciones de trabajo de los agentes de la policía nacional

11 Durante el período que abarca el informe, se pusieron en marcha varios proyectos de infraestructura (2 de nuevas construcciones y 9 de renovaciones de comisarías y subcomisiones de policía) que aún seguían en ejecución, de los cuales 4 se financiaron mediante proyectos de efecto rápido; 2, mediante el programa conjunto de las Naciones Unidas sobre la policía, la justicia y el sistema penitenciario; 1, mediante cooperación bilateral; y 4, con fondos del Gobierno de Haití, de conformidad con el plan estratégico de desarrollo de la Policía Nacional de Haití para 2017-2021

Apoyo técnico y logístico a 200 unidades antidisturbios en cuanto a equipo a fin de que sean operacionales y puedan gestionar la alteración del orden público, lo que incluye dotarlas de equipo de protección para los miembros de las unidades móviles antidisturbios y de un puesto de mando unificado, adelantado y móvil para las unidades antidisturbios

Sí Se prestó apoyo técnico y logístico, incluido el suministro de capacitación y de equipo de control antidisturbios para 114 agentes de la policía nacional asignados a unidades de control antidisturbios en el marco del programa conjunto de las Naciones Unidas sobre la policía, la justicia y el sistema penitenciario, lo que permitió mejorar la capacidad de la Policía Nacional de Haití en materia de control antidisturbios

Provisión de un sistema integrado de identificación balística a fin de que la policía nacional pueda identificar a un número significativamente mayor de personas sospechosas de haber cometido delitos graves con armas de fuego

No El personal de policía de las Naciones Unidas coubicado en las instalaciones de la Oficina de la Policía Científica y Técnica prestó apoyo en materia de análisis balísticos y de procedimientos de conservación de balas, incluidas sesiones de mentoría diaria a 7 oficiales nacionales asignados a la sección de balística. No pudo suministrarse ningún sistema integrado de identificación balística a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

Construcción/renovación de la comisaría de Puerto Marigot a fin de aumentar la eficacia de la policía nacional en la prestación de servicios policiales

No No se llevó a cabo la construcción/renovación de la comisaría de Puerto Marigot debido a que aún se estaba negociando con la Policía Nacional de Haití su aprobación, que no se había obtenido aún al término del período que abarca el informe

Logro previsto 1.3: Mayor capacidad administrativa y de gestión de la Policía Nacional de Haití, incluido el funcionamiento de las unidades especializadas pertinentes

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

1.3.1 Elaboración y aprobación del plan estratégico de la policía nacional para el período 2017-2021

Conseguido. El 5 de julio de 2017, el Consejo Superior de la Policía Nacional de Haití aprobó el plan estratégico de desarrollo para el período 2017-2021. Su aplicación, dirigida por la Policía Nacional de Haití, contó con el apoyo de la MINUSTAH, en estrecha coordinación con otras partes interesadas

1.3.2 Mayor tasa de ejecución del presupuesto de la policía nacional, incluida una financiación suficiente y específica para la Dirección de Administración Penitenciaria (2015/16: 98 %; 2016/17: 98,5 %; 2017/18: 99 %)

La tasa de ejecución del presupuesto de la Policía Nacional de Haití fue del 99,9 % en el ejercicio económico que finalizó en septiembre de 2017

1.3.3 Mayor porcentaje de graduados de la escuela de policía asignados a la Dirección de Administración Penitenciaria (2015/16: 10 %; 2016/17: 10 %; 2017/18: 12 %)

El 9,6 % de los cadetes de la 28ª promoción que se graduaron en diciembre de 2017 se asignaron a la Dirección de Administración Penitenciaria, por decisión del Director General de la Policía Nacional de Haití

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
Asistencia técnica semanal a la policía nacional para seguir mejorando su sistema presupuestario y financiero, incluidos la asignación suficiente y específica de recursos a la Dirección de Administración Penitenciaria y el aumento continuo de la capacidad de su sistema de gestión de las adquisiciones	Sí	Se prestó asistencia técnica semanal a la Dirección de Presupuesto y Finanzas de la policía nacional a fin de mejorar la administración de los recursos presupuestarios y evitar los sobrecostos, lo que incluyó una propuesta de acciones destinadas a mejorar la planificación y ejecución presupuestarias y los procesos de adquisiciones, además de un mecanismo de seguimiento y control del presupuesto. Se prestó apoyo técnico, por conducto de la comisión conjunta de la Policía Nacional de Haití y la MINUSTAH, a fin de preparar el presupuesto de la policía nacional para el período comprendido entre octubre de 2017 y septiembre de 2018, habida cuenta de la importancia que reviste el suministro de recursos suficientes para la aplicación efectiva del plan estratégico de desarrollo para 2017-2021, incluida la asignación de recursos suficientes a la Dirección de Administración Penitenciaria
Celebración de reuniones trimestrales con la policía nacional, incluidos la Dirección de Administración Penitenciaria y los donantes internacionales, a fin de preparar propuestas de asistencia técnica y financiera para desarrollar la capacidad administrativa, en particular en las siguientes esferas: gestión de recursos humanos, logística, suministros, gestión de flotas, locales y comunicaciones	2	Reuniones se han celebrado desde que se aprobó y puso en marcha el plan estratégico de desarrollo para 2017-2021: 1 reunión del comité de aplicación y directivo el 18 de agosto de 2017 y 1 del comité técnico directivo en octubre de 2017. La Policía Nacional de Haití, en particular los altos cargos de la Dirección de Administración Penitenciaria, encabezó estas reuniones, que tenían como propósito examinar la utilización de los recursos disponibles, la elaboración de propuestas de proyectos relacionados con diversas esferas de la actividad policial y la necesidad de aumentar el compromiso y mejorar la coordinación de la aplicación del plan estratégico quinquenal de desarrollo de la Policía Nacional de Haití

Apoyo técnico a la Inspección General de la policía nacional y a la Dirección de Administración Penitenciaria para la realización de investigaciones oficiales tras la denuncia de supuestas faltas de conducta del personal o de violaciones de los derechos de los reclusos

Sí El personal de policía de las Naciones Unidas coubicado en la Inspección General de la Policía Nacional de Haití prestó apoyo técnico diario para garantizar que todas las denuncias de presuntas violaciones de los derechos humanos o faltas de conducta (como la violación de los derechos de los reclusos) cometidas por miembros del personal de la policía nacional se investigaran debidamente. Este apoyo técnico dio lugar a la investigación de 126 casos relacionados con presuntas violaciones de los derechos humanos y 158 presuntas faltas de conducta

Colaboración diaria con la Sección de Planificación Estratégica y Desarrollo de la policía nacional para aplicar el plan estratégico de la policía nacional para el período 2017-2021, con respecto, entre otras cosas, a la formulación de planes de acción específicos y la preparación de mecanismos de seguimiento

Sí El personal de policía de las Naciones Unidas coubicado en la Dirección de Planificación Estratégica de la Policía Nacional de Haití prestó apoyo técnico diario en cuanto a la implantación del mecanismo de aplicación, supervisión y control y a la elaboración de planes de acción destinados a facilitar la puesta en práctica y el seguimiento del plan estratégico de desarrollo para 2017-2021

Facilitación de formación especializada para el aprendizaje continuo de los miembros de la Dirección de Planificación Estratégica de la policía nacional, así como de tácticas y materiales de comunicación para promover el plan estratégico de la policía nacional para el período 2017-2021, a través del programa provisional conjunto de las Naciones Unidas para los aspectos policiales, judiciales y penitenciarios

No Los esfuerzos conjuntos de la policía nacional y la MINUSTAH se centraron en garantizar una consulta inclusiva y la adopción del plan estratégico de desarrollo de la Policía Nacional de Haití para 2017-2021

Realización de actividades de promoción periódicas de alto nivel con los dirigentes de la policía nacional con vistas a aumentar la proporción de graduados de la escuela de policía asignados a la Dirección de Administración Penitenciaria

Sí El Director General de la Policía Nacional de Haití se reunió periódicamente con quienes ocupaban la Jefatura del Componente de Policía y la Jefatura de la Sección de Asuntos Penitenciarios de la MINUSTAH durante el período sobre el que se informa

Logro previsto 1.4: Mayor capacidad de la Inspección General de la Policía Nacional de Haití para llevar a cabo la supervisión de toda la institución policial

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

1.4.1 Mayor número de funcionarios de la Inspección General de la policía nacional que se despliegan de manera equitativa en todo el país, teniendo en cuenta el equilibrio de género y la capacidad administrativa para operar de conformidad con las normas internacionales (2015/16: 300; 2016/17: 300; 2017/18: 320)

Al 30 de junio de 2018, la Inspección General estaba integrada por un total de 263 personas, de las cuales 52 eran mujeres

El menor número de empleados se debió a que estaba pendiente la decisión del Director General de la Policía Nacional de Haití de desplegar personal adicional y a que se establecieron tres regiones de la Inspección General (departamentos del Norte, del Sur y del Centro)

1.4.2 Elaboración y aprobación de un plan estratégico de desarrollo para la Inspección General de la policía nacional para el período 2017-2019	Conseguido. El plan estratégico de desarrollo de la Inspección General de la policía nacional para 2017-2019 obtuvo la aprobación del Director General de la Policía Nacional de Haití en julio de 2017 y está actualmente en vigor
1.4.3 Mayor número de sanciones, como la revocación o suspensión de las funciones policiales, aprobadas por el Director General de la policía nacional sobre la base de las recomendaciones de la Inspección General (2015/16: 275; 2016/17: 300; 2017/18: 325)	Durante el período sobre el que se informa, la Inspección General de la Policía Nacional de Haití investigó 284 presuntas violaciones de los derechos humanos (126 casos) y faltas de conducta, incluidas violaciones de los derechos de los reclusos (158 casos). Sin embargo, la Inspección General solo aplicó 98 sanciones debido al elevado número de decisiones pendientes en la Oficina del Director General

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
Organización de 3 sesiones de instrucción para el desarrollo de la capacidad de 25 nuevos agentes en materia de mecanismos de rendición de cuentas y supervisión de la policía y preparativos para las inspecciones de la policía realizadas por la Inspección General de la policía nacional	1	Sesión de capacitación sobre procedimientos relacionados con inspecciones previstas e imprevistas celebrada en septiembre de 2017 para 14 agentes de la policía nacional asignados a las 6 divisiones de la Inspección General de la policía nacional El menor número obedeció a la falta de nuevos agentes de policía asignados a la Inspección General, pese a las actividades de promoción efectuadas por la MINUSTAH
Celebración de reuniones bimestrales con la Inspección General de la policía nacional sobre la aplicación del plan de desarrollo estratégico de la policía nacional, incluido el seguimiento de las recomendaciones que figuran en el informe anual de la Inspección General	Sí	Se celebraron reuniones semanales (17 en total) en lugar de bimestrales sobre la aplicación del plan estratégico de la Inspección General de la policía nacional para 2017-2019, y se efectuó el seguimiento de las recomendaciones que figuran en las actas de cada reunión
Asistencia técnica a la Inspección General de la policía nacional para redactar, examinar y aplicar el plan estratégico de la Inspección General para el período 2017-2019	Sí	El personal de policía de las Naciones Unidas coubicado en la Inspección General de la policía nacional prestó asistencia técnica semanal. El plan estratégico de desarrollo de la Inspección General de la policía nacional para 2017-2019 obtuvo la aprobación del Director General en julio de 2017 y está actualmente en vigor
Asistencia diaria a la policía nacional, en colaboración con la Oficina del Inspector General Principal, sobre la conclusión del proceso de verificación de la integridad de los 2.500 agentes restantes de la policía nacional y del proceso de verificación de los nuevos reclutas	No	Se prestó asistencia diaria con respecto a la verificación de la integridad de la policía nacional en Puerto Príncipe y en las 10 regiones del país. Esta asistencia incluyó la participación en la verificación de antecedentes tanto de quienes ya pertenecían al cuerpo de policía como de los 1.022 cadetes que integraban la 28ª promoción. Dicha verificación entrañaba, entre otras cosas, la comprobación de los títulos educativos y el nivel de estudios alcanzado, la realización de entrevistas de investigación de antecedentes, y la ejecución de encuestas y de indagaciones entre los habitantes de los barrios en los que los agentes y cadetes habían crecido o vivían en ese momento

<p>Apoyo y asesoramiento técnicos a la Inspección General, mediante reuniones bimestrales, para revisar las normas relativas a la realización de inspecciones y auditorías anuales de los servicios de policía o elaborar otras nuevas</p>	<p>El menor número se debió a la decisión adoptada por el Director General de la Policía Nacional de Haití de hacer que el total de cadetes admitidos en la 28ª promoción fuera menor al total de cadetes admitidos en la 27ª promoción</p>
<p>Apoyo a la policía nacional para crear y poner en marcha una oficina de rendición de cuentas que se encargará de responder en el plazo de un mes a las quejas y recomendaciones presentadas a título personal y establecer un sistema de comunicaciones más accesible al emplear los mensajes de texto y el correo electrónico para comunicarse con los solicitantes y registrar la información recibida de los clientes</p>	<p>Sí Se celebraron reuniones semanales para planificar inspecciones y auditorías de los servicios policiales en todo el país. Durante el período que abarca el informe, un equipo de la Inspección General, que contó con el apoyo de personal de la policía de las Naciones Unidas, llevó a cabo 3 misiones de inspección en los departamentos de Artibonito, Centro y Grande-Anse, en el curso de las cuales visitó 140 instalaciones de la policía nacional. Además, se realizó 1 auditoría sobre la dotación de personal policial y el funcionamiento del taller central de la Policía Nacional de Haití</p> <p>No No se prestó apoyo debido a la falta de compromiso respecto a la creación de una oficina de rendición de cuentas, así como a la carencia de una infraestructura y un sistema de tecnología de la información adecuados para respaldar la implantación de un sistema de comunicaciones. Durante el período que abarca el informe, prosiguieron las discusiones, tanto en lo relativo a los aspectos técnicos como a la adopción de decisiones, para elaborar un proyecto de propuesta</p>

Logro previsto 1.5: Mejor control de las fronteras aéreas, terrestres y marítimas del país mediante la elaboración y aplicación de una estrategia integrada de gestión de fronteras

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

1.5.1 Fortalecimiento de la seguridad fronteriza del país mediante la contratación, la capacitación y el despliegue de los agentes de la policía fronteriza (2017/18: 50)

Conseguido. Se creó la Dirección de Fronteras Terrestres de la Policía Nacional de Haití, que comenzó a desempeñar sus funciones el 27 de diciembre de 2017. Se asignó a este nuevo órgano un total de 150 agentes de policía, entre ellos 10 mujeres, lo que aumentó la presencia policial a lo largo de los 388 km de la frontera con la República Dominicana

1.5.2 Elaboración y ejecución de un programa de capacitación integral para los funcionarios de inmigración de Haití

Conseguido. Se elaboró un programa de capacitación y se impartió un curso de capacitación sobre seguridad fronteriza entre septiembre y octubre de 2017, en el que participaron 150 agentes de la policía nacional, incluidas 10 mujeres

1.5.3 Instalación y aplicación del sistema de intercambio de información de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y el sistema de escaneo automatizado de pasaportes en todos los puntos de entrada de Haití

No se pudo implantar el sistema de intercambio de información de INTERPOL ni el sistema de escaneo automatizado de pasaportes a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

1.5.4 Mayor número de oficiales de vigilancia aduanera (2015/16: 320; 2016/17: 410; 2017/18: 500)

Al 30 de septiembre de 2017, el número de oficiales de aduanas era de 396, de los cuales 46 eran mujeres

El menor número de oficiales de aduanas se debió a la decisión del Gobierno de Haití de mantener los niveles vigentes de oficiales de vigilancia aduanera

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
<p>Conocimientos y apoyo técnicos, mediante reuniones semanales del grupo de trabajo integrado por la policía nacional, la Organización Internacional para las Migraciones y la MINUSTAH, para el despliegue de la policía de fronteras terrestres de Haití</p>	No	<p>Se proporcionaron conocimientos técnicos y apoyo hasta el 15 de octubre de 2017</p>
<p>Apoyo técnico, mediante reuniones quincenales con el grupo de trabajo sobre la reforma de la autoridad de inmigración, con el fin de redactar los procedimientos operativos estándar para los funcionarios de inmigración, el plan de estudios para su capacitación y el plan de acción para ejecutar su plataforma de tecnología de la información</p>	No	<p>Se proporcionaron conocimientos técnicos y apoyo hasta el 15 de octubre de 2017. Sin embargo, no pudo completarse a tiempo la redacción de los procedimientos operativos estándar para los funcionarios de inmigración a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación</p>
<p>Reuniones semanales con el grupo de trabajo sobre la reforma de la vigilancia aduanera destinadas a fortalecer las actividades de la Dirección de Vigilancia Aduanera y dotarla de la capacidad necesaria para llevar a cabo su misión fiscal, económica y de protección de plena conformidad con el código de aduanas y los tratados y reglamentos internacionales mediante la preparación de procedimientos operativos estándar y la adecuada distribución de oficiales de vigilancia aduanera bien formados a todos los puntos de entrada</p>	No	<p>Se celebraron reuniones semanales con el grupo de trabajo sobre la reforma de la vigilancia aduanera destinadas a fortalecer las actividades de la Dirección de Vigilancia Aduanera hasta el 15 de octubre de 2017. Sin embargo, la preparación de procedimientos operativos estándar y la adecuada distribución de oficiales de vigilancia aduanera bien formados a todos los puertos de entrada no se completaron a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación</p>
<p>Asesoramiento técnico a la Administración General de Aduanas de Haití y al Ministerio de Economía y Finanzas a través de reuniones semanales destinadas a redactar directrices para mejorar los procedimientos de seguridad en los pasos fronterizos, puertos marítimos y aeropuertos</p>	Sí	<p>Se proporcionaron asesoramiento y apoyo técnicos hasta el 15 de octubre de 2017. El proyecto de directrices y de procedimientos operativos estándar se concluyó en septiembre de 2017 y quedó pendiente de aprobación final por las autoridades haitianas</p>
<p>Asesoramiento técnico diario a la Dirección de Policía Marítima, Aérea, Fronteriza, Migratoria y Forestal mediante la ubicación conjunta de agentes de policía de las Naciones Unidas en su cuartel general con el fin de apoyar la ejecución de su plan estratégico, entre otras cosas al ayudar a redactar procedimientos operativos estándar para las actividades de policía aéreas, terrestres y marítimas y capacitar a agentes especializados de la policía fronteriza que serán desplegados progresivamente a lo largo de la frontera terrestre con la República Dominicana</p>	Sí	<p>Se prestó asesoramiento técnico diario a nivel departamental y en la Dirección de Fronteras Terrestres de la Policía Nacional de Haití. Se seleccionó a un total de 150 agentes de policía, incluidas 10 mujeres, que recibieron un curso de capacitación sobre seguridad fronteriza en septiembre y octubre de 2017. Prosiguieron las iniciativas destinadas a aumentar la presencia de la policía nacional a lo largo de los 388 km de la frontera con la República Dominicana</p>

Componente 2: Gobernanza democrática y legitimidad del Estado

25. Durante el período sobre el que se informa, el progreso en el programa legislativo conjunto siguió siendo lento. Durante julio y agosto de 2017, la suspensión de algunas sesiones parlamentarias repercutió en la ejecución de las actividades encomendadas. Al 11 de septiembre, cuando se clausuró oficialmente el año legislativo de 2017, las dos cámaras del Parlamento solo habían aprobado y presentado al Poder Ejecutivo tres proyectos de ley, con lo que el número total de proyectos de ley votados y aprobados fue de 4, de los 51 proyectos de propuestas incluidos en el programa legislativo conjunto.

26. El Parlamento y el Consejo Superior del Poder Judicial adoptaron medidas para establecer un consejo electoral permanente. Además, una amplia gama de miembros de la sociedad haitiana pidieron que se realizaran reformas para simplificar el ciclo electoral, establecer un consejo electoral permanente y fortalecer los órganos jurídicos de supervisión y otros mecanismos orientados a estabilizar las instituciones democráticas del país y reformar su gobernanza.

Logro previsto 2.1: Diálogo político inclusivo y reconciliación nacional, teniendo en cuenta la cuota del 30% de mujeres en la administración pública

<i>Indicadores de progreso previstos</i>	<i>Indicadores de progreso reales</i>
2.1.1 Aprobación de un programa legislativo acordado mutuamente por el Poder Ejecutivo y el Parlamento	Conseguido. El 10 de abril de 2017, los poderes Ejecutivo y Legislativo del Gobierno aprobaron un programa legislativo para 2017 que siguió en vigor durante el período sobre el que se informa
2.1.2 Mantenimiento del número de autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres, que participan en el diálogo político y la solución y gestión de conflictos a nivel local (2015/16: 50; 2016/17: 50; 2017/18: 50)	No pudo reunirse información correspondiente al período sobre el que se informa sobre el número de autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación
<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i> <i>Observaciones</i>
Celebración de reuniones bimestrales con los principales asesores del Presidente para proporcionar orientación sobre un proceso político plenamente inclusivo	Sí Se celebraron reuniones antes y después de que el Parlamento aprobara el presupuesto nacional para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2017 y el 30 de septiembre de 2018 y durante este proceso, para lo cual el Presidente de Haití convocó un período extraordinario de sesiones del Parlamento

Apoyo a la creación de un consenso sobre el programa legislativo, en particular la revisión y aprobación de la ley electoral y la ley de partidos políticos, y otros textos jurídicos pertinentes para la estabilidad de Haití, entre otras cosas mediante la celebración de reuniones mensuales con los Presidentes del Senado y la Cámara de Diputados, el Poder Ejecutivo y representantes de los partidos políticos y la sociedad civil

Apoyo a la creación de un consenso sobre el establecimiento del consejo constitucional y el consejo electoral permanente, como se establece en la Constitución, y a otras medidas adoptadas por las autoridades para consolidar la estabilidad institucional

Facilitación de una mayor cooperación entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial

Realización de 1 taller en 3 departamentos, en cooperación con organizaciones de mujeres y el Ministerio de Asuntos y Derechos de la Mujer, para validar los planes de acción departamentales sobre las principales cuestiones de género y las leyes al respecto definidas en 2016 y 2017

Prestación de apoyo técnico a la red nacional de organizaciones de la sociedad civil para establecer 10 grupos de discusión con autoridades departamentales y locales a fin de fortalecer y promover un mejor vínculo entre el Estado y la sociedad, y mejorar el diálogo político plenamente inclusivo

Prestación de apoyo técnico a 2 departamentos, con una frecuencia trimestral como mínimo, en relación con mesas redondas multisectoriales técnicas a nivel departamental y consultas con la sociedad civil

Sí Se celebraron reuniones semanales con los Presidentes del Senado y la Cámara de Diputados, el Poder Ejecutivo y representantes de los partidos políticos y la sociedad civil. El programa legislativo para 2017 fue aprobado por los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Gobierno el 10 de abril de 2017 pero no incluía proyectos de ley sobre las elecciones y los partidos políticos, ya que el proceso electoral comenzó en 2015 y terminó en 2017 con la publicación de los resultados finales de las elecciones presidenciales en enero de 2017 y la publicación de los resultados finales de las elecciones de las entidades de gobernanza local

Sí Los partidos de todo el espectro político y los representantes de la sociedad civil pidieron un diálogo nacional para abordar, entre otras cosas, la reforma constitucional, las elecciones indirectas y el calendario para el próximo ciclo electoral, que se prevé que tenga lugar en 2019

Sí Se llegó a un acuerdo entre los distintos Poderes sobre la solución de la cuestión de la prisión preventiva prolongada y el hacinamiento en las prisiones, que seguían siendo graves problemas de derechos humanos en Haití

4 Talleres realizados, en cooperación con organizaciones de mujeres y el Ministerio de Asuntos y Derechos de la Mujer, para validar los planes de acción departamentales sobre las principales cuestiones de género en los departamentos de Artibonito, Nippes, del Sudeste y del Norte

No No pudo prestarse apoyo técnico a la red nacional de organizaciones de la sociedad civil a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

No No pudo prestarse apoyo técnico a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

Realización de una campaña de comunicaciones e información pública en todo el país en apoyo del diálogo político, la reconciliación nacional, la paz y el fomento de instituciones nacionales estables por medio de la promoción pública y la educación cívica, utilizando diversos instrumentos de comunicación, entre ellos la estación de radio FM de la MINUSTAH, los asociados estratégicos y los medios de comunicación nacionales

No No pudo realizarse una campaña de comunicaciones e información pública en todo el país en apoyo del diálogo político, la reconciliación nacional, la paz y el fomento de instituciones nacionales estables a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

Logro previsto 2.2: Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones del Estado para prestar servicios en los planos central y local

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

2.2.1 Formulación, con el Ministerio del Interior y de las Colectividades Territoriales, de un plan de acción que tenga en cuenta las cuestiones de género, en apoyo de la coordinación central de las delegaciones

Se proporcionó apoyo, a través del Ministerio de Asuntos y Derechos de la Mujer, para la incorporación de una dependencia dedicada específicamente a las cuestiones de género en el Ministerio del Interior y de las Colectividades Locales

2.2.2 Medidas adoptadas con miras a la aprobación de una nueva ley electoral y la creación de un consejo electoral permanente

El 11 de septiembre de 2017, la Cámara Alta y la Cámara Baja del Parlamento emprendieron medidas para constituir un consejo electoral permanente mediante el establecimiento de una comisión bicameral para seleccionar a los 3 representantes del Parlamento que se nombrarían para formar parte del consejo, compuesto de 9 miembros. Durante el período del que se informa, el Consejo Superior del Poder Judicial también lanzó una convocatoria de candidaturas para elegir a sus 3 representantes

Productos previstos

*Productos
obtenidos
(número
o sí/no)*

Observaciones

Prestación de asistencia técnica, mediante reuniones semanales, para la redacción de la nueva ley electoral

No No pudo prestarse asistencia técnica a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

Prestación de asistencia técnica, mediante reuniones semanales, sobre la estructura y la creación de una institución electoral permanente

No No pudo prestarse asistencia técnica a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

Prestación de asesoramiento, mediante reuniones semanales, al Consejo Electoral sobre la gestión de las operaciones electorales

No No se celebraron reuniones semanales a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

Realización de una campaña de comunicaciones e información pública en todo el país en apoyo de la participación de las mujeres y los jóvenes en el fortalecimiento de la capacidad del Estado, por medio de la promoción pública y la educación cívica, utilizando diversos instrumentos de comunicación, entre ellos asociaciones para proyectos realizados junto con entidades nacionales y los medios de comunicación nacionales	No No pudo realizarse una campaña de comunicaciones e información pública en todo el país en apoyo de la participación de las mujeres y los jóvenes en el fortalecimiento de la capacidad del Estado a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación
Realización de por lo menos 4 reuniones de asistencia técnica con la Dirección de los Gobiernos Locales del Ministerio del Interior y de las Colectividades Territoriales para abogar por disposiciones jurídicas fundamentales y hacer un seguimiento de las principales prioridades en relación con las cuestiones de gobernanza	No No pudo prestarse asistencia técnica a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación
Organización y realización de un taller con el Ministerio del Interior y de las Colectividades Territoriales a fin de elaborar un plan de acción sobre la administración de los departamentos y la coordinación de las delegaciones departamentales que tenga en cuenta las cuestiones de género	No No pudo realizarse un taller con el Ministerio del Interior y de las Colectividades Territoriales a fin de elaborar un plan de acción sobre la administración de los departamentos y la coordinación de las delegaciones departamentales a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación
Ejecución de 60 proyectos de efecto rápido destinados a fortalecer la capacidad del Estado para proporcionar servicios públicos básicos a la población, reforzar las estructuras del estado de derecho, apoyar la participación de la sociedad civil en la buena gobernanza y brindar oportunidades para fomentar la democracia en los 10 departamentos, con una mayor concentración en las 2 oficinas regionales	No No se llevaron a cabo proyectos de efecto rápido a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

Componente 3: Estado de derecho y derechos humanos

27. Durante el período del que se informa, los avances en la actuación del poder judicial siguieron siendo escasos, principalmente debido a los nombramientos pendientes de miembros del Tribunal Supremo y a una huelga general convocada en julio de 2017 por los empleados de los tribunales, que paralizó el funcionamiento de los tribunales de primera instancia en todo el país hasta el 2 de agosto. A falta de una respuesta del Gobierno a sus demandas de que mejorara su remuneración, su capacitación y su seguro de salud, los empleados reanudaron la huelga el 22 de agosto. Tras una reunión con los empleados, el Senado inició negociaciones con el Gobierno para actuar como intermediario en un acuerdo, y el 24 de agosto los trabajadores retomaron sus funciones y se reanudaron las audiencias penales. En el ámbito penitenciario, la MINUSTAH siguió apoyando la ejecución del plan de desarrollo estratégico de la Dirección de Administración Penitenciaria para el período 2017-2021 mediante la elaboración de planes de acción conexos, la aplicación de 15 directivas sobre cuestiones como el género y la salud mental, la elaboración de una

hoja de ruta para mejorar los servicios de salud en las prisiones y un análisis de las muertes ocurridas durante la privación de libertad.

28. La MINUSTAH siguió realizando las actividades incluidas en su mandato con respecto al estado de derecho y los derechos humanos hasta que esas actividades se transfirieron a la MINUJUSTH, el 15 de octubre de 2017. Las esferas básicas incluidas en el mandato que la MINUSTAH abordó, en particular la colaboración específica en materia de estado de derecho y derechos humanos, se vieron afectadas por el cierre de las oficinas regionales, en particular las oficinas de la Sección de Jurisdicciones Modelo en Los Cayos y Cabo Haitiano, el 30 de junio de 2017, que interrumpió el apoyo a esas jurisdicciones.

29. Debido a la brevedad del período del que se informa, se avanzó poco en el sector de los derechos humanos. El Gobierno no tomó medidas para nombrar un punto focal de alto nivel a nivel ministerial, lo que impidió al Comité Interministerial de Derechos Humanos finalizar un plan de acción nacional sobre los derechos humanos. Asimismo, pese a que en 2013 se acreditó a la Oficina de Protección de la Ciudadanía como institución nacional de derechos humanos de categoría “A”, en el período sobre el que se informa no se logró el reemplazo del ombudsman nacional para los derechos humanos.

30. Debido al clima de anarquía e impunidad, no se respetaban los derechos humanos, lo que dio lugar a actos de violencia sexual contra las mujeres y las niñas, así como a otros problemas. La falta de voluntad política limitó aún más el empoderamiento de las mujeres y su plena participación en la toma de decisiones. La MINUSTAH puso de relieve los problemas de derechos humanos en relación con los proyectos de ley sobre la buena conducta moral y sobre el matrimonio, que el Senado aprobó el 30 de junio y el 1 de agosto de 2017, respectivamente, y que parecían ir contra los miembros de comunidades de minorías sexuales.

Logro previsto 3.1: Progresos en el fortalecimiento y funcionamiento de los principales mecanismos de rendición de cuentas, con arreglo a las normas internacionales de derechos humanos

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

3.1.1 Asunción, por parte del Consejo Superior del Poder Judicial, de la función completa de supervisión del poder judicial, y evaluación de los jueces (2016/17: 0; 2017/18: 20)

No pudo reunirse información sobre el número de jueces evaluados por el Consejo Superior del Poder Judicial a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

Durante el período sobre el que se informa, la MINUSTAH ayudó al Consejo Superior del Poder Judicial a reforzar sus mecanismos internos para la investigación de las denuncias de violaciones de los derechos humanos cometidas por los jueces

3.1.2 Investigación de todas las denuncias contra jueces, realizada por la Inspección Judicial del Consejo Superior del Poder Judicial (2015/16: 0; 2016/17: 60; 2017/18: 60)

No pudo reunirse información sobre el número de denuncias contra jueces a los que se investigó a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

3.1.3 Mayor número de presuntos casos de violación de derechos humanos, uso ilegal de fuerza letal y otras presuntas faltas de conducta, incluida la explotación sexual, investigados por la Inspección General de la policía nacional que den lugar a la recomendación de sanciones (2015/16: 150; 2016/17: 200; 2017/18: 250)

No pudo reunirse información sobre las actividades de la Inspección General de la Policía Nacional de Haití a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

Sin embargo, la MINUSTAH ayudó a la Inspección General de la Policía Nacional de Haití a fortalecer su mecanismo interno para investigar las denuncias de violaciones de los derechos humanos cometidas por agentes de policía. Aunque no se disponía de datos sobre el período específico comprendido entre el 1 de julio y el 15 de octubre, se estima que el 35% de los casos que la Inspección General investigó en 2017 dieron lugar a la aplicación de sanciones

3.1.4 Mayor número de investigaciones de casos de uso de armas de fuego por agentes de policía, a fin de determinar si su uso se justificaba con arreglo al marco regulatorio nacional (2016/17: 0; 2017/18: 25)

No pudo reunirse información sobre el número de investigaciones de casos de uso de armas de fuego por agentes de policía a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

Pese a la falta de datos disponibles sobre el número de investigaciones, durante todo el período sobre el que se informa la MINUSTAH siguió fomentando investigaciones más sistemáticas del uso de la fuerza y las armas de fuego por los agentes de la policía nacional

3.1.5 Mayor número de actuaciones policiales y judiciales concluidas en relación con los casos más graves de violaciones de los derechos humanos cometidas entre 1957 y 2004 (2015/16: 0; 2016/17: 1; 2017/18: 2)

Las actuaciones judiciales contra personas presuntamente responsables de la comisión de anteriores violaciones graves de los derechos humanos no han avanzado desde febrero de 2014, cuando un tribunal de apelaciones declaró admisible la acusación de crímenes de lesa humanidad contra Jean-Claude Duvalier y algunos de sus asociados

3.1.6 Mayor capacidad de la Oficina de Inspección de la Fiscalía del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública para realizar inspecciones en los tribunales de primera instancia de todo el país (2017/18: 5)

No pudo reunirse información sobre las actividades de la Oficina de Inspección de la Fiscalía del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
Prestación de apoyo técnico y asesoramiento sobre la planificación y realización de inspecciones de la Oficina de Inspección de la Fiscalía mediante 7 sesiones de capacitación	No	No pudo prestarse asistencia técnica a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación
Realización de 1 taller en cada jurisdicción de apelación, 1 taller para los decanos de los tribunales de primera instancia y 1 taller regional para jueces de paz sobre el proceso de evaluación	No	No se realizaron talleres a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

Realización de reuniones bimensuales y actividades de promoción y apoyo para empezar a aplicar el mecanismo de evaluación en las 5 jurisdicciones de apelación, en combinación con el seguimiento específico en las 3 jurisdicciones modelo (Puerto Príncipe, Cabo Haitiano y Los Cayos)	No	No pudieron realizarse reuniones y actividades de promoción y apoyo para empezar a aplicar el mecanismo de evaluación en las 5 jurisdicciones de apelación a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación
Prestación de apoyo técnico mediante la inclusión en el plan de estudios de cursos sobre género y justicia en la escuela de la magistratura y los agentes judiciales	No	No pudo prestarse apoyo técnico a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación
Actividades de promoción, mediante reuniones mensuales, dirigidas al Consejo Superior del Poder Judicial y el Gobierno para garantizar que el Consejo asuma su función de órgano de supervisión de la conducta indebida de los jueces e investigue las denuncias de violaciones de los derechos humanos, incluido el intercambio de información sobre faltas de conducta cometidas por jueces a pedido de la comisión de certificación de los jueces	Sí	Mediante reuniones mensuales, la MINUSTAH ayudó al Consejo Superior del Poder Judicial a fortalecer sus mecanismos internos para la investigación de las denuncias de violaciones de los derechos humanos cometidas por jueces
Seguimiento de las violaciones actuales de los derechos humanos, incluidas aquellas basadas en el género, y publicación de al menos un informe sobre el tema	Sí	En julio de 2017, la Misión y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos publicaron un informe detallado sobre la situación de los derechos humanos en Haití que abarcaba el período comprendido entre julio de 2015 y diciembre de 2016. El informe abordaba específicamente las violaciones contra las mujeres y las niñas
Contratación de 2 expertos para apoyar la actualización del plan estratégico del Consejo Superior y celebración de un taller de tres días de duración con el personal directivo superior del Consejo	Sí	A través del programa provisional conjunto de las Naciones Unidas para los aspectos policiales, judiciales y penitenciarios, se proporcionó apoyo a actividades clave para reforzar el estado de derecho en Haití, entre ellas la asistencia para finalizar el plan estratégico 2017-2019 para el Consejo Superior del Poder Judicial
Organización de un taller nacional sobre el diálogo con los jueces	Sí	En julio de 2017, el componente de derechos humanos organizó la sexta sesión del diálogo con los jueces, que se centró en el derecho a la libertad
Realización de un taller de promoción sobre el género y la administración de justicia para jueces y fiscales	No	No pudo realizarse un taller de promoción sobre el género y la administración de justicia para jueces y fiscales a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación
Prestación de apoyo técnico para seguir poniendo en práctica un sistema de evaluación de los	No	No pudo prestarse apoyo técnico para seguir poniendo en práctica un sistema de evaluación

fiscales por conducto del programa provisional conjunto de las Naciones Unidas para los aspectos policiales, judiciales y penitenciarios		de fiscales a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación
Prestación de asistencia técnica semanal a la Inspección General de la policía nacional mediante el intercambio de informes de investigación sobre presuntos casos de violación de los derechos humanos y reuniones diarias con el Inspector General Jefe a fin de hacer un seguimiento de esos presuntos casos de violación de los derechos humanos, como el uso ilegal de la fuerza letal y otras presuntas faltas de conducta, y, cuando proceda, de las sanciones impuestas por la Inspección General	No	No pudo prestarse asistencia técnica semanal a la Inspección General de la policía nacional a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación
Prestación de apoyo técnico y asesoramiento mediante reuniones bimestrales a la Oficina de Inspección de la Fiscalía sobre la planificación de las inspecciones y la provisión de suministros de oficina e informáticos	No	No pudo prestarse apoyo técnico a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación
Definición del mandato de la nueva estructura del Consejo Superior y el organigrama y el proceso de contratación pertinentes	No	No pudo definirse el mandato a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación
Prestación de asistencia técnica al Consejo Superior del Poder Judicial para establecer un sistema de evaluación de los jueces, actualizar los expedientes de su plantilla e informatizar el proceso de evaluación, mediante la contratación de un experto	No	No pudo prestarse apoyo al Consejo Superior del Poder Judicial a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación
Contratación de 1 experto para establecer la biblioteca virtual del Consejo Superior del Poder Judicial	No	No pudo prestarse apoyo al Consejo Superior del Poder Judicial a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación
Organización de un taller con todos los agentes interesados y prestación de apoyo técnico a la formulación de un plan de acción nacional para que el Consejo Superior del Poder Judicial haga frente a las graves violaciones de los derechos humanos cometidas entre 1957 y 2004	No	No pudo prestarse apoyo al Consejo Superior del Poder Judicial a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación
Prestación de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para la documentación de las violaciones graves de los derechos humanos cometidas entre 1957 y 2004	No	No pudo prestarse apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para la documentación de las violaciones graves de los derechos humanos cometidas entre 1957 y 2004 a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

Logro previsto 3.2: Progresos en el funcionamiento de las instituciones judiciales fundamentales, como el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, las fiscalías, el establecimiento de tribunales de menores en todo el país y un sistema nacional de asistencia letrada

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

3.2.1 Ejecución de un programa nacional de asistencia letrada para personas indigentes, incluidas las víctimas de la violencia sexual y por razón de género y las mujeres y niños que se encuentran en prisión preventiva prolongada

No pudo ejecutarse un programa nacional de asistencia letrada durante el período del que se informa a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

Productos previstos

*Productos
obtenidos
(número
sí/no)*

Observaciones

Prestación de apoyo técnico y asesoramiento mediante reuniones bimensuales sobre la aplicación del programa nacional de asistencia letrada, en particular para las víctimas de la violencia sexual y por razón de género y las mujeres y los niños que se encuentran en prisión preventiva prolongada

No

No pudo prestarse apoyo técnico a la aplicación del programa nacional de asistencia letrada a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

Logro previsto 3.3: Avances en pos de la finalización, aprobación y aplicación de reformas legislativas fundamentales

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

3.3.1 Aprobación y aplicación de un nuevo código penal y un nuevo código de procedimiento penal, incluida una campaña de sensibilización

Los proyectos de códigos se presentaron al Parlamento el 25 de abril de 2017, tras lo cual la comisión permanente del Senado sobre justicia y seguridad llevó a cabo un proceso de consultas de ámbito nacional. Al final del período sobre el que se informa, la comisión permanente sobre justicia y seguridad de la Cámara Baja del Parlamento no había programado sus consultas nacionales

3.3.2 Aprobación y aplicación de leyes sobre la organización de la Oficina del Fiscal, la asistencia letrada y el instituto forense en el contexto de las reformas legislativas fundamentales (2017/18: 3)

El Senado comenzó a examinar el proyecto de ley sobre la asistencia letrada a principios de agosto de 2017. La Cámara Baja del Parlamento aprobó el proyecto de ley sobre el instituto forense el 22 de agosto de 2017

3.3.3 Preparación y aplicación de la primera política nacional de fronteras de Haití por la Comisión Técnica Interministerial de Fronteras con el apoyo de la MINUSTAH

La Comisión Técnica Interministerial de Fronteras elaboró un proyecto de propuesta de política nacional de fronteras de Haití, con la asistencia de la MINUSTAH. La política no se aprobó debido a una reestructuración en la composición de la Comisión y el fin del mandato de la Misión

3.3.4 Elaboración de al menos 4 protocolos para garantizar la participación de las principales instituciones (policía, aduanas, inmigración, agricultura) en la gestión de fronteras

No pudo finalizarse la elaboración de protocolos para garantizar la participación de las principales instituciones en la gestión de fronteras a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

3.3.5 Aprobación por el Parlamento de un código legislativo sobre cuestiones relacionadas con los niños

El Poder Ejecutivo presentó al Parlamento un proyecto de código legislativo sobre cuestiones relacionadas con los niños, pero este fue retirado posteriormente para añadirle nuevas enmiendas

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
Suministro de conocimientos técnicos y apoyo en materia de gestión de fronteras mediante reuniones semanales con el Secretario Ejecutivo de la Comisión Técnica Interministerial de Fronteras y de 6 meses de servicios de consultoría para la preparación del plan de aplicación de la política nacional de fronteras	Sí	Se celebraron reuniones semanales con miembros de la Comisión Técnica Interministerial de Fronteras en la jurisdicción de Puerto Príncipe. Durante el período del que se informa, se elaboró un proyecto de política nacional de fronteras, incluido su plan de aplicación, pero no se aprobó
Prestación de apoyo y asesoramiento, mediante reuniones semanales, para la redacción de un código legislativo sobre cuestiones relacionadas con los niños	No	No pudo proporcionarse apoyo para la redacción de un código legislativo sobre los niños a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación
Realización de una campaña de sensibilización mediante comunicaciones e información pública, incluida la producción de al menos 5 programas de radio y televisión para promover el nuevo código penal y el nuevo código de procedimiento penal	No	No pudo realizarse la campaña de sensibilización mediante comunicaciones e información pública para promover el nuevo código penal y el nuevo código de procedimiento penal a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación
Prestación de apoyo mediante reuniones bimestrales y asesoramiento técnico a la comisión de reforma encargada de la aplicación del código penal y el código de procedimiento penal	No	No pudo prestarse apoyo a la comisión de reforma encargada de la aplicación del código penal y el código de procedimiento penal a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación
Prestación de apoyo técnico mediante servicios de consultoría para capacitar al menos a 100 funcionarios judiciales	No	No pudo proporcionarse apoyo técnico para capacitar al menos a 100 funcionarios judiciales a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación
Prestación de apoyo mediante reuniones bimestrales y asesoramiento técnico a la comisión de reforma encargada de la modificación de la ley sobre la organización de la Oficina del Fiscal, la asistencia letrada y el instituto forense	No	No pudo prestarse apoyo y asesoramiento técnico a la comisión de reforma encargada de modificar la ley sobre la organización de la Oficina del Fiscal, la asistencia letrada y el instituto forense a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

Redacción de la ley sobre el funcionamiento de la Oficina del Fiscal y su reglamento interno, mediante servicios de consultoría	No	No pudo prestarse apoyo a la Oficina del Fiscal a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación
Taller de capacitación para abogados en 5 jurisdicciones del Tribunal de Apelaciones y suministro de equipo para la comisión de asistencia letrada	No	No pudo impartirse capacitación a abogados en 5 jurisdicciones del Tribunal de Apelaciones a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación
Redacción de la ley sobre los conocimientos especializados, la lista de expertos y el reglamento interno del Instituto Médico-Legal, y capacitación de los médicos forenses, los encargados del manejo de la escena del delito y el personal que opera dispositivos médicos	Sí	La Cámara Baja del Parlamento redactó y aprobó una ley sobre el Instituto Médico-Legal el 22 de agosto de 2017
Redacción de la ley sobre el reglamento interno del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y organización de un taller sobre esa ley	No	No pudo prestarse apoyo a la redacción de la ley sobre el reglamento interno del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación
Prestación de apoyo logístico mediante la organización de 8 talleres para 50 miembros de los colegios de abogados, 20 inspectores judiciales, 50 jueces y 20 agentes de la policía judicial sobre el contenido de la ley sobre la organización de la Oficina del Fiscal, la asistencia letrada y el instituto forense, y provisión de suministros de oficina e informáticos	No	No pudo prestarse apoyo a los talleres sobre la organización de la Oficina del Fiscal, la asistencia letrada y el instituto forense a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

Logro previsto 3.4: Avances en pos de un sistema judicial eficiente en 3 jurisdicciones modelo (Puerto Príncipe, Cabo Haitiano y Los Cayos)

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

3.4.1 Mayor eficiencia del sistema judicial en 3 jurisdicciones modelo mediante el aumento del número de audiencias por año en causas penales en Cabo Haitiano, Los Cayos y Puerto Príncipe (2015/16: Cabo Haitiano: 250, Los Cayos: 250, Puerto Príncipe: 350; 2016/17: Cabo Haitiano: 300, Los Cayos: 300, Puerto Príncipe: 420; 2017/18: Cabo Haitiano: 310; Los Cayos: 310; Puerto Príncipe: 430)

Tras la decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su resolución 2350 (2017), la Misión decidió cerrar sus oficinas en Los Cayos y Cabo Haitiano el 30 de junio de 2017 a más tardar. En consecuencia, no se proporcionó apoyo a las jurisdicciones modelo y no se reunió información sobre el aumento de la eficiencia del sistema judicial en las 3 jurisdicciones modelo

3.4.2 Mayor número de causas cerradas por los jueces de instrucción en las 3 jurisdicciones modelo de Cabo Haitiano, Los Cayos y Puerto Príncipe (2015/16: Cabo Haitiano: 210, Los Cayos: 162, Puerto Príncipe: 1.155; 2016/17: Cabo Haitiano: 252; Los Cayos: 195; Puerto Príncipe: 1.270; 2017/18: Cabo Haitiano: 262; Los Cayos: 205; Puerto Príncipe: 1.280)

Tras la decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su resolución 2350 (2017), la Misión decidió cerrar sus oficinas en Los Cayos y Cabo Haitiano el 30 de junio de 2017 a más tardar. En consecuencia, no se proporcionó apoyo a las jurisdicciones modelo y no se reunió información sobre el número de causas cerradas por los jueces de instrucción en las 3 jurisdicciones modelo

3.4.3 Número de detenidos en prisión preventiva durante más de 2 años en las 3 jurisdicciones modelo menor en un 35 % (2015/16: 2.031 personas; 2016/17: 1.321 personas; 2017/18: 860 personas)

Tras la decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su resolución 2350 (2017), la Misión decidió cerrar sus oficinas en Los Cayos y Cabo Haitiano el 30 de junio de 2017 a más tardar. En consecuencia, no se proporcionó apoyo a las jurisdicciones modelo ni se reunió información sobre el número de detenidos en prisión preventiva durante más de 2 años en las 3 jurisdicciones modelo

3.4.4 Número de causas cerradas por las oficinas de asistencia letrada en Cabo Haitiano y Los Cayos mayor en un 40 % (2015/16: Cabo Haitiano: 91, Los Cayos: 67; 2016/17: Cabo Haitiano: 135, Los Cayos: 100; 2017/18: Cabo Haitiano: 189, Los Cayos: 140)

Tras la decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su resolución 2350 (2017), de 15 de abril de 2017, la Misión decidió cerrar sus oficinas en Los Cayos y Cabo Haitiano el 30 de junio de 2017 a más tardar. En consecuencia, no se proporcionó apoyo a las jurisdicciones modelo y no se reunió información sobre el número de causas cerradas por las oficinas de asistencia letrada en esas jurisdicciones modelo

3.4.5 Número de mujeres, hombres y niños detenidos que tienen acceso a asistencia letrada en Cabo Haitiano y Los Cayos mayor en un 30 % (2015/16: Cabo Haitiano: 192, Los Cayos, 240; 2016/17: Cabo Haitiano: 288, Los Cayos: 360; 2017/18: Cabo Haitiano: 374, Los Cayos: 468)

Tras la decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su resolución 2350 (2017), la Misión decidió cerrar sus oficinas en Los Cayos y Cabo Haitiano el 30 de junio de 2017. En consecuencia, no pudo proporcionarse apoyo a las jurisdicciones modelo y no se reunió información sobre el número de mujeres, hombres y niños detenidos que tenían acceso a asistencia letrada en esas jurisdicciones modelo

3.4.6 Número de víctimas de la violencia sexual y por razón de género que reciben asistencia de las oficinas de asistencia letrada en Los Cayos y Cabo Haitiano mayor en un 20 % (2015/16: Cabo Haitiano: 25, Los Cayos: 0; 2016/17: Cabo Haitiano: 100, Los Cayos: 100; 2017/18: Cabo Haitiano: 120, Los Cayos: 120)

Tras la decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su resolución 2350 (2017), la Misión decidió cerrar sus oficinas en Los Cayos y Cabo Haitiano el 30 de junio de 2017 a más tardar. En consecuencia, no pudo proporcionarse apoyo a las jurisdicciones modelo y no se reunió información sobre el número de víctimas de la violencia sexual y por razón de género que recibían asistencia de las oficinas de asistencia letrada en esas jurisdicciones modelo

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
Prestación de apoyo técnico mediante actividades diarias de promoción dirigidas a los agentes de los tribunales en las 3 jurisdicciones modelo y seguimiento de las audiencias judiciales	No	Solo se proporcionó apoyo técnico en la jurisdicción de Puerto Príncipe, ya que la MINUSTAH cerró sus oficinas en Los Cayos y Cabo Haitiano el 30 de junio de 2017
Prestación de apoyo técnico a las oficinas de asistencia letrada en Los Cayos y Cabo Haitiano por medio de la identificación de los detenidos en prisión preventiva, la distribución de los expedientes a las oficinas de asistencia letrada y la supervisión de las actividades de esas oficinas	No	La MINUSTAH cerró sus oficinas regionales en Los Cayos y Cabo Haitiano el 30 de junio de 2017
Prestación de apoyo técnico a los agentes de los tribunales por medio de actividades diarias de promoción para que se cumplan efectivamente los procedimientos de enjuiciamiento inmediato	No	Solo se proporcionó apoyo técnico en la jurisdicción de Puerto Príncipe, ya que la MINUSTAH cerró sus oficinas regionales en Los Cayos y Cabo Haitiano el 30 de junio de 2017

Prestación de apoyo técnico mediante el seguimiento semanal de los encarcelamientos nuevos para que las causas se traten rápidamente	No	Solo se proporcionó apoyo técnico en la jurisdicción de Puerto Príncipe, ya que la MINUSTAH cerró sus oficinas regionales en Los Cayos y Cabo Haitiano el 30 de junio de 2017
Prestación de asistencia letrada a través de las oficinas de asistencia letrada a las víctimas de la violencia sexual y por razón de género en las jurisdicciones modelo de los departamentos del Norte y del Sur	No	La MINUSTAH cerró sus oficinas regionales en Los Cayos y Cabo Haitiano el 30 de junio de 2017
Prestación de apoyo técnico mediante servicios de consultoría para la ejecución de un proyecto en 1 de las jurisdicciones modelo (Norte o Sur) sobre la gestión de la secretaría y de las pruebas por personal de la secretaría y los secretarios de la Fiscalía, y suministro de equipo para que la oficina del secretario proteja las pruebas y establezca un sistema electrónico de gestión de registros incluida la formación específica del personal pertinente del Tribunal de Primera Instancia	No	La MINUSTAH cerró sus oficinas regionales en Los Cayos y Cabo Haitiano el 30 de junio de 2017
Prestación de asistencia letrada a través de las oficinas de asistencia letrada a los indigentes que se encuentran detenidos en prisión preventiva y a las mujeres y los niños en las jurisdicciones modelo de los departamentos Norte y Sur por 10 abogados y 24 abogados pasantes a tiempo completo durante 12 meses, prestación de formación específica a 70 abogados pasantes de las 2 oficinas de asistencia letrada y obtención de documentos jurídicos	No	La MINUSTAH cerró sus oficinas regionales en Los Cayos y Cabo Haitiano el 30 de junio de 2017

Logro previsto 3.5: Mejor infraestructura, salud y saneamiento en el sistema penitenciario de Haití

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

3.5.1 Elaboración y aplicación del plan de acción para 2017/18 destinado a aumentar la eficiencia de la Dirección de Administración Penitenciaria, en consonancia con su plan estratégico para el período 2017-2021	Conseguido. Al final del período sobre el que se informa, el plan de desarrollo estratégico de la Dirección de Administración Penitenciaria estaba en marcha y los resultados del primer año de aplicación eran alentadores
3.5.2 Mantenimiento del número de procedimientos operativos estándar que se aplican en todas las prisiones y del cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos y las normas sobre el tratamiento de los reclusos (2015/16: 14; 2016/17: 14; 2017/18: 14)	Conseguido. Los procedimientos operativos estándar fueron firmados por la Dirección de Administración Penitenciaria y se promulgaron durante el período sobre el que se informa
3.5.3 Aplicación de la directiva sobre la prevención y el tratamiento de los trastornos mentales en 6 prisiones	No pudo finalizarse la aplicación de la directiva a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
Prestación de apoyo técnico a la Dirección de Administración Penitenciaria mediante 3 talleres con funcionarios de la Dirección y autoridades e interesados nacionales para evaluar y mejorar la evolución de la nueva estructura de la Dirección y el apoyo necesario	3	Talleres con funcionarios de la Dirección de Administración Penitenciaria, las autoridades y los interesados nacionales para facilitar la evolución de la nueva estructura de la Dirección de Administración Penitenciaria
Adscripción diaria de funcionarios penitenciarios de la MINUSTAH en establecimientos penitenciarios de las 3 jurisdicciones modelo, a fin de proporcionar asesoramiento y apoyo técnico a las autoridades nacionales sobre la gestión eficaz de las instituciones penitenciarias	Sí	Se llevó a cabo la coubicación diaria de funcionarios penitenciarios de la MINUSTAH en establecimientos penitenciarios de las 3 jurisdicciones modelo
Prestación de apoyo para la aplicación de la directiva sobre la prevención y el tratamiento de los trastornos mentales en las prisiones mediante 2 sesiones de sensibilización y 2 de capacitación para personal cualificado	Sí	Se prestó apoyo para la aplicación de la directiva sobre la prevención y el tratamiento de los trastornos mentales en las prisiones mediante 2 sesiones de sensibilización y 2 de capacitación para personal de atención sanitaria

Logro previsto 3.6: Fortalecimiento de la eficacia de la prestación de servicios penitenciarios por la Dirección de Administración Penitenciaria

<i>Indicadores de progreso previstos</i>	<i>Indicadores de progreso reales</i>
3.6.1 Aplicación de un plan de acción basado en la directiva sobre género de la Dirección de Administración Penitenciaria en todas las prisiones y en la Dirección	Se elaboró una política de género, pero no se pudo ejecutar un plan de acción debido a la demora de la Dirección de Administración Penitenciaria en validarlo. Sin embargo, se celebró 1 reunión con la Dirección para examinar sobre el plan de acción
3.6.2 Mayor número de funcionarios de la Dirección de Administración Penitenciaria que han incrementado sus competencias mediante capacitación especializada (2016/17: 79; 2017/18: 209)	El programa de formación fue iniciado por la MINUSTAH y finalizado por la MINUJUSTH, y se capacitó a 110 funcionarios de la Dirección de Administración Penitenciaria
3.6.3 Aplicación de una escala de seguridad de los reclusos en 2 prisiones	La escala de seguridad se elaboró y se debatió con la Dirección de Administración Penitenciaria, y se aplicó en 1 prisión (Saint Marc)
3.6.4 Puesta en marcha de unidades de información sobre la seguridad penitenciaria en la sede de la Dirección de Administración Penitenciaria y todas las prisiones (2015/16: 0; 2016/17: 1; 2017/18: 16)	La Dirección de Administración Penitenciaria no puso en marcha las unidades de información sobre la seguridad antes de que concluyera el mandato de la MINUSTAH
3.6.5 Mayor número de prisiones en que se aplica el Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (2015/16: 0; 2016/17: 3; 2017/18: 9)	Con el apoyo de la MINUSTAH, se inició la labor para aumentar el número de prisiones en que se aplicaba el sistema automatizado de identificación de huellas dactilares, pero no terminó antes de que concluyera el mandato de la Misión

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
Reuniones mensuales para sensibilizar y prestar apoyo a los funcionarios de la Dirección de Administración Penitenciaria en la elaboración de un plan de acción para la aplicación de la política de género de la Dirección	Sí	Se celebraron habitualmente reuniones mensuales con los funcionarios de la Dirección de Administración Penitenciaria y al final del período sobre el que se informa continuaba la elaboración de un plan de acción
Organización de 10 sesiones de capacitación in situ sobre la incorporación de la perspectiva de género para el personal penitenciario	4	Sesiones de capacitación organizadas en Puerto Príncipe a través del programa provisional conjunto de las Naciones Unidas para los aspectos policiales, judiciales y penitenciarios
Prestación de asesoramiento y apoyo técnico, mediante 6 reuniones, a la Dirección de Administración Penitenciaria para la aplicación de una escala de seguridad de los reclusos en 2 prisiones piloto	8	Reuniones celebradas con el Director General de la Dirección de Administración Penitenciaria y sus adjuntos. Se aplicó una escala de seguridad de los reclusos en 1 prisión (Saint Marc)
Organización de 3 reuniones con la Dirección de Administración Penitenciaria para prestarle apoyo en la puesta en marcha del sistema de información sobre la seguridad penitenciaria en 10 prisiones	No	Se celebraron varias reuniones con el Director General de la Dirección de Administración Penitenciaria y sus adjuntos. Sin embargo, no se llevó a cabo la implantación del sistema de información sobre la seguridad penitenciaria en 10 prisiones pese a varios esfuerzos de la Misión
Organización de 2 sesiones de capacitación para 10 altos funcionarios de la Dirección de Administración Penitenciaria por sesión sobre gestión estratégica y liderazgo, 1 sesión de capacitación para 40 funcionarios directivos sobre administración penitenciaria, 1 sesión de capacitación para 50 funcionarios sobre gestión penitenciaria básica y 1 sesión de capacitación para 20 funcionarios sobre competencias administrativas	No	El proceso se inició con la elaboración de un plan de estudios y la celebración de conversaciones con funcionarios de la Dirección de Administración Penitenciaria, pero no se concluyó a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación
Instalación y puesta en marcha del sistema electrónico de gestión de datos (Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares) en las prisiones situadas en Arcahaie, Carrefour, Croix-des-Bouquets, Hinche, Mirebalais y Fort Liberté	No	El proyecto se inició pero no pudo concluirse antes del fin del mandato de la MINUSTAH debido a la decisión de la Dirección de Administración Penitenciaria de cambiar las prisiones designadas en función de sus nuevas prioridades

Logro previsto 3.7: Mayor nivel de cumplimiento y compromiso del Gobierno de Haití con los instrumentos, mecanismos y órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

3.7.1 Mayor número de recomendaciones formuladas por los instrumentos, mecanismos y órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas, incluidas las recomendaciones resultantes del examen periódico universal, aplicadas por el Gobierno (2015/16: 100; 2016/17: 22; 2017/18: 25)

El número de recomendaciones formuladas por los instrumentos, mecanismos y órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas no aumentó porque esos mecanismos no celebraron sesiones en Haití durante el período del que se informa

3.7.2 Aceptación por el Gobierno de Haití de todas las solicitudes de visita de los procedimientos especiales de derechos humanos de las Naciones Unidas y de funcionarios de derechos humanos de las Naciones Unidas (2015/16: 2; 2016/17: 1; 2017/18: 1)	Los procedimientos especiales de derechos humanos de las Naciones Unidas presentaron al Gobierno de Haití 2 solicitudes de visita durante el período sobre el que se informa. No se respondió a las solicitudes
3.7.3 Mantenimiento al mínimo del número de informes presentados con atraso por el Gobierno de Haití sobre la aplicación de sus obligaciones a los instrumentos, mecanismos y órganos de derechos humanos (2015/16: 1; 2016/17: 1; 2017/18: 1)	Conseguido. El número de informes con atrasos en su presentación a los órganos de derechos humanos se mantuvo en 2: el informe periódico sobre la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y el informe inicial sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
3.7.4 Relanzamiento por el Gobierno del proceso para la elaboración de un plan nacional de acción que contiene todas las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos	El Gobierno no adoptó iniciativas para relanzar un plan nacional de acción sobre los derechos humanos durante el período del que se informa
3.7.5 Finalización de informes a los mecanismos internacionales de derechos humanos (2017/18: 3)	El Gobierno no presentó informes a los mecanismos de derechos humanos durante el período sobre el que se informa

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
Realización de al menos 2 reuniones con organismos del Gobierno, los Poderes Legislativo y Judicial, la Oficina de Protección del Ciudadano y las organizaciones de la sociedad civil para asegurar la coordinación apropiada de la nueva puesta en marcha del proceso para la elaboración de un plan de acción nacional de derechos humanos y seguimiento de la actuación del Gobierno de Haití en lo que respecta a la aplicación de las recomendaciones resultantes del examen periódico universal y la ratificación de los principales instrumentos de derechos humanos, así como de la preparación de informes para los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, a saber, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Sí	La MINUSTAH realizó reuniones con miembros de la Oficina de Protección de la Ciudadanía con el fin de promover la reanudación de los trabajos en el proyecto de plan de acción nacional de derechos humanos de 2014. El proyecto de plan de 2014 se basa en gran medida en recomendaciones formuladas por los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, en particular el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
Realización de al menos 4 reuniones con entidades gubernamentales o la Comisión Interministerial de Derechos Humanos para la elaboración y presentación de los informes iniciales o periódicos relativos a los instrumentos de derechos humanos ratificados por Haití	Sí	La MINUSTAH realizó reuniones con miembros de la Comisión Interministerial de Derechos Humanos a fin de promover la reanudación de los trabajos en el proyecto de plan de acción nacional de derechos humanos de 2014, que se basaba en gran medida en recomendaciones formuladas por los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas

Organización de al menos 1 conferencia de prensa para dar a conocer las visitas de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y de los funcionarios de derechos humanos de las Naciones Unidas y divulgar sus conclusiones sobre la situación de los derechos humanos en Haití	No	Durante el período sobre el que se informa no hubo ninguna visita de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos ni de funcionarios de derechos humanos de las Naciones Unidas
Realización de al menos 1 taller para poner en marcha el plan de acción nacional de derechos humanos que publicará y aprobará el Gobierno	No	No se celebró ningún taller porque el Gobierno no finalizó el proyecto de plan de acción nacional de derechos humanos
Elaboración de un plan para registrar violaciones anteriores de los derechos humanos mediante la organización de 2 reuniones y la creación de una base de datos con agentes nacionales por conducto del programa provisional conjunto de las Naciones Unidas para los aspectos policiales, judiciales y penitenciarios	No	No pudo elaborarse un plan para registrar violaciones anteriores de los derechos humanos a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación
Organización de actividades de concienciación para celebrar al menos 1 Día de los Derechos Humanos, en las que participen organizaciones de jóvenes y de mujeres, mediante grupos de promoción y divulgación, programas de radio y televisión y la distribución de material promocional, con el fin de aumentar la capacidad de promoción de las organizaciones de jóvenes y de mujeres por conducto del programa provisional conjunto de las Naciones Unidas para los aspectos policiales, judiciales y penitenciarios	No	Algunos días clave, entre ellos el Día de los Derechos Humanos (10 de diciembre), estaban fuera del período sobre el que se informa

Componente 4: Apoyo a la misión

31. El componente de apoyo proporcionó los servicios administrativos, logísticos y de seguridad necesarios, por término medio, a 941 efectivos de contingentes militares, 363 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.027 agentes de las unidades de policía constituidas, 504 funcionarios civiles y 34 funcionarios proporcionados por los Gobiernos. Durante el período que abarca el informe, el componente de apoyo otorgó prioridad a las actividades de liquidación. Dichos servicios incluyeron reacondicionar los envejecidos campamentos de las unidades de policía constituidas y las instalaciones de la Policía Nacional de Haití, donde estaba cobicado el personal de policía de las Naciones Unidas. Además, la MINUSTAH finalizó el cierre del taller de reparación de vehículos y de los campamentos del depósito de contenedores, el depósito logístico y Jaborandy, situados en Puerto Príncipe, lo que terminó de consolidar la presencia de la misión sucesora, la MINUJUSTH, en dos emplazamientos de Puerto Príncipe. La Misión completó la enajenación de activos mediante regalos, donaciones, conversión en chatarra y ventas.

Logro previsto 4.1: Servicios de apoyo a la Misión rápidos, eficaces, eficientes y responsables

*Indicadores de progreso previstos**Indicadores de progreso reales*

4.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas que se utilizan (sin incluir las operaciones de búsqueda y salvamento y las evacuaciones médicas y de bajas) (2015/16: 115 %; 2016/17: ≥ 90 %; 2017/18: ≥ 90 %)	64,5 % El menor porcentaje obedeció principalmente a la aplicación efectiva de las técnicas de planificación de vuelos y a la racionalización de la programación de los vuelos, de conformidad con la iniciativa del Secretario General de aumentar la eficacia y la eficiencia de las operaciones aéreas de las Naciones Unidas
4.1.2 Obligaciones canceladas de presupuestos de años anteriores como porcentaje de las obligaciones arrastradas de ejercicios anteriores (2015/16: 19,5 %; 2016/17: ≤ 5 %; 2017/18: ≤ 5 %)	9,3 % El mayor porcentaje se debió a que la utilización de los compromisos estimados antes de que se adoptara la decisión de cerrar la Misión fue menor de lo previsto
4.1.3 Porcentaje anual medio de puestos internacionales autorizados que permanecen vacantes (2015/16: 14 %; 2016/17: 13 %; 2017/18: 13 %)	17,8 % El mayor porcentaje respondió a que la Misión se encontraba en la etapa de liquidación
4.1.4 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2015/16: 29 %; 2016/17: ≥ 30 %; 2017/18: ≥ 32 %)	24 % El menor porcentaje respondió a que la Misión se encontraba en la etapa de liquidación
4.1.5 Promedio de días laborables invertidos en las contrataciones de la lista de preselección, desde el fin del plazo de presentación de solicitudes hasta la selección de candidatos, en todas las contrataciones internacionales (2015/16: 49; 2016/17: ≤ 50 ; 2017/18: ≤ 48)	48 días
4.1.6 Promedio de días laborables invertidos en las contrataciones para puestos concretos, desde el fin del plazo de presentación de solicitudes hasta la selección de candidatos, en todas las contrataciones internacionales (2015/16: 404; 2016/17: n.a.; 2017/18: ≤ 130)	12 días
4.1.7 Puntuación global en el sistema de puntuación de la gestión ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2017/18: 100 %)	No se aplica
4.1.8 Porcentaje de todos los incidentes de tecnología de la información y las comunicaciones resueltos dentro de las metas establecidas para los incidentes de importancia alta, media y baja (2016/17: ≥ 85 %; 2017/18: ≥ 85 %)	95,0 %
4.1.9 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2015/16: 65 %; 2016/17: 100 %; 2017/18: 100 %)	No se midió el cumplimiento debido al fin del mandato de la Misión

4.1.10 Puntuación global en el índice de administración de bienes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2015/16: 1.403; 2016/17: \geq 1.800; 2017/18: \geq 1.800)	No se midió el cumplimiento debido al fin del mandato de la Misión
4.1.11 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, en consonancia con los memorandos de entendimiento (2015/16: 100 %; 2016/17: 100 %; 2017/18: 100 %)	100 %
4.1.12 Cumplimiento de las normas de las Naciones Unidas en materia de suministro, calidad y gestión de las existencias de raciones (2015/16: 95 %; 2016/17: \geq 95 %; 2017/18: \geq 95 %)	99,4 %

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
----------------------------	---	----------------------

Mejora de los servicios

Aplicación del plan de acción ambiental en toda la Misión, en consonancia con la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

No No pudo aplicarse el plan de acción ambiental en toda la Misión a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

Apoyo a la ejecución de la estrategia y el plan de gestión de la cadena de suministro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

No No pudo aplicarse el plan de gestión de la cadena de suministro a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

Servicios de aviación

Funcionamiento y mantenimiento de 6 aeronaves (1 avión, 5 helicópteros)

1 Avión

7 Helicópteros

Realización de un total de 2.100 horas de vuelo previstas (600 de proveedores comerciales y 1.500 de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrulla y observación, búsqueda y salvamento, y evacuaciones médicas y de bajas

363 Horas de vuelo

El menor número obedeció a la aplicación efectiva de las técnicas de planificación de vuelos y a la racionalización de la programación de los vuelos, de conformidad con la iniciativa del Secretario General de aumentar la eficacia y eficiencia de las operaciones aéreas de las Naciones Unidas

Supervisión de las normas de seguridad aérea para 6 aeronaves y 103 aeropuertos, aeródromos y pistas de aterrizaje

8 Aeronaves

27 Aeródromos y pistas de aterrizaje

El menor número respondió al cierre de campamentos, la disminución de las necesidades operacionales de vuelo y la reducción del personal de la Misión

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes para un presupuesto de 336,6 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

90,0 millones de dólares Presupuesto aprobado

Finalización de los estados financieros anuales de la Misión de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas

Sí Los estados financieros anuales se finalizaron de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas

Servicios para el personal civil

Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación de hasta 1.329 funcionarios civiles autorizados (319 funcionarios de contratación internacional, 916 funcionarios de contratación nacional y 94 voluntarios de las Naciones Unidas), incluidos el apoyo para la tramitación de reclamaciones, prestaciones y beneficios, contrataciones, administración de puestos, preparación de presupuestos y gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada

477 Funcionarios civiles (dotación media)
152 Funcionarios de contratación internacional (dotación media)
314 Funcionarios de contratación nacional (dotación media)
38 Voluntarios de las Naciones Unidas (dotación media)

Dictado de cursos de capacitación en la Misión a 902 funcionarios civiles y apoyo a la capacitación fuera de la Misión a 48 funcionarios civiles

1.075 Funcionarios civiles (equivalente a tiempo completo) formados en creación de capacidad, como preparativo para el cierre previsto de la Misión
9 Funcionarios civiles capacitados fuera de la Misión

Apoyo para la tramitación de 2.636 solicitudes para viajes dentro de la zona de la Misión y 181 para viajes fuera de la Misión con fines distintos de la capacitación y 48 solicitudes de viajes con fines de capacitación para el personal civil

562 Solicitudes de viaje dentro de la zona de la Misión
88 Solicitudes de viaje fuera de la Misión
9 Solicitudes de viaje con fines de capacitación
El menor número obedeció a las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación. El cálculo del producto se basó en el presupuesto para un ejercicio completo

Instalaciones, infraestructura y servicios de ingeniería

Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 87 emplazamientos de la Misión en 30 lugares

32 Emplazamientos
El menor número obedeció a las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

Ejecución de 11 proyectos de mantenimiento, renovación y reforma, incluido el mantenimiento de 10 km de carreteras, 1 aeródromo y 11 helipuertos	0 El menor número obedeció a las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación
Funcionamiento y mantenimiento de 246 generadores de propiedad de las Naciones Unidas, 58 torres de iluminación y 16 generadores-soldadores, además de los servicios de electricidad contratados por el gobierno local para 2 emplazamientos	No hay datos No se recopilaron datos sobre la MINUSTAH porque los activos se transfirieron a la MINUJUSTH
Funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (33 pozos de agua y pozos de sondeo y 11 plantas de tratamiento y depuración de agua) y apoyo a 32 instalaciones de propiedad de los contingentes en 19 emplazamientos, además de 2 contratistas locales para 2 emplazamientos y 1 proveedor del Gobierno para 4 emplazamientos que prestan servicios de suministro de agua sin tratar y agua para ciudades	8 Pozos de agua 3 Plantas de tratamiento de agua El menor número obedeció a las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación
Prestación de servicios de gestión de desechos, incluidos la recogida y eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 38 emplazamientos	17 Emplazamientos El menor número obedeció a las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación
Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento del terreno, lucha contra las plagas y lavandería en 56 emplazamientos	26 Emplazamientos El menor número obedeció a las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación
Servicios de gestión del combustible	
Gestión del suministro y almacenamiento de 18.239.187 litros de combustible (1.071.031 litros para las operaciones aéreas, 3.108.156 litros para el transporte terrestre y 14.060.000 litros para los generadores e instalaciones de otro tipo) y de aceite y lubricantes en 20 puntos de distribución y 4 almacenes	3.544.579 Litros de combustible 220.152 Litros de combustible para las operaciones aéreas 476.636 Litros de combustible para el transporte terrestre 2.847.791 Litros de combustible para los generadores eléctricos El menor número obedeció a las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

Servicios de tecnología de la información y las telecomunicaciones

Suministro de 2.562 radios de mano, 759 radios portátiles para vehículos y 102 radios de estación de base y prestación de apoyo al respecto

Funcionamiento y mantenimiento de 14 emisoras de radio FM y 10 instalaciones de producción de programas de radio

Funcionamiento y mantenimiento de una red de comunicaciones de voz, fax, vídeo y datos, incluidos 9 terminales de muy pequeña apertura, 23 centralitas telefónicas y 100 enlaces de microondas, y suministro de planes de servicios de telefonía satelital y móvil

Servicio técnico y mantenimiento de 19 redes de área local y 18 redes de área extendida en 19 emplazamientos

Análisis de datos geoespaciales sobre 27.750 km², mantenimiento de niveles topográficos y temáticos y elaboración de 29 mapas

983 Radios de mano

505 Radios portátiles

69 Radios de estación de base

El menor número obedeció a las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

8 Emisoras de radio FM

8 Instalaciones de producción de programas de radio

Las emisoras e instalaciones de producción de programas de radio se fueron clausurando gradualmente a partir del 31 de julio de 2017, conforme se cerraban y hasta el fin de la emisión, el 30 de septiembre de 2017

9 Terminales de muy pequeña apertura

23 Centralitas telefónicas

40 Enlaces de microondas

El menor número de enlaces de microondas se debió a la reducción de la huella de la Misión y al suministro de conectividad de red de área local (LAN) y red de área extensa (WAN) como solución alternativa

36 Redes de área local

36 Redes de área extendida

El mayor número obedeció al suministro de conectividad LAN y WAN para prestar apoyo a los emplazamientos comunes de las Naciones Unidas y la Policía Nacional de Haití y a la sustitución de los enlaces de microondas por redes LAN o WAN en diversos emplazamientos

Sí Se analizaron datos geoespaciales relativos a 27.750 km², se llevó a cabo el mantenimiento de los niveles topográficos y temáticos y se elaboraron 29 mapas

Servicios médicos

Funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones médicas de propiedad de las Naciones Unidas (3 dispensarios de nivel I y 1 farmacia) y apoyo a las de propiedad de los contingentes (18 dispensarios de nivel I, 1 hospital de nivel II y 2 farmacias) en 25 emplazamientos, y mantenimiento de arreglos contractuales con 1 hospital de nivel III

Mantenimiento de acuerdos de evacuación médica a 1 centro médico de nivel II y 1 de nivel III en 2 emplazamientos dentro y fuera de la zona de la Misión

Servicios de gestión de la cadena de suministro

Suministro de la planificación y la obtención de apoyo para la adquisición de bienes y productos básicos por un valor estimado de 36,4 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 12.000 toneladas de carga en la zona de la Misión

Servicios de gestión, contabilidad y presentación de informes sobre las existencias de propiedades, planta y equipo y los inventarios financieros y no financieros, y el equipo que se encuentra por debajo del umbral, con un costo histórico total de 216,6 millones de dólares, en consonancia con la autoridad delegada

Servicios para el personal uniformado

Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 4.921 efectivos militares y de policía autorizados (63 oficiales de Estado Mayor, 2.307 efectivos de contingentes militares, 951 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.600 efectivos de unidades de policía constituidas) y 50 efectivos proporcionados por los Gobiernos

Inspección, verificación e información del equipo pesado de propiedad de los contingentes y cumplimiento de la autonomía logística para 21 unidades militares y de policía constituidas en 26 emplazamientos geográficos

Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 3.899 efectivos de contingentes militares y de unidades de policía constituidas

No La mayoría de los dispensarios de propiedad de los contingentes se cerraron antes del fin del ejercicio presupuestario. El hospital de nivel II administrado por los contingentes argentinos se cerró el 15 de agosto de 2017, y los casos graves se remitieron a los hospitales locales autorizados por la División de Servicios Médicos. Se mantuvo el acuerdo contractual con los hospitales de los niveles II y III

3 Evacuaciones realizadas durante el ejercicio: 2 a Puerto Príncipe y 1 a la República Dominicana

6,5 millones de dólares Proporcionados, de conformidad con la autoridad delegada

12.608 Toneladas de carga distribuidas en la zona de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 15 de octubre de 2017

No hay datos No se recopilaban datos sobre la MINUSTAH porque los activos se transfirieron a la MINUJUSTH

2.489 Efectivos militares y de policía (dotación media)

941 Efectivos de contingentes militares (dotación media)

363 Agentes de policía de las Naciones Unidas (dotación media)

1.185 Agentes de las unidades de policía constituidas (dotación media)

15 Inspecciones

7 Emplazamientos geográficos

941 Efectivos de contingentes militares (dotación media)

1.185 Agentes de las unidades de policía constituidas (dotación media)

Apoyo a la tramitación de las reclamaciones y derechos para una dotación media de 4.517 efectivos militares y de policía y 43 funcionarios proporcionados por los Gobiernos

941 Efectivos de contingentes militares (dotación media)

363 Agentes de policía de las Naciones Unidas (dotación media)

1.185 Agentes de las unidades de policía constituidas (dotación media)

34 Funcionarios proporcionados por los Gobiernos

Apoyo para la tramitación de 948 solicitudes de viaje dentro de la Misión y 61 fuera de esta para fines distintos de la capacitación

562 Solicitudes de viaje dentro de la zona de la Misión

88 Solicitudes de viaje fuera de la Misión para fines distintos de la capacitación

Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre

Funcionamiento y mantenimiento de 679 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (558 vehículos ligeros de pasajeros, 100 vehículos de uso especial, 6 ambulancias y 15 vehículos blindados), otros 61 vehículos especializados, remolques y accesorios, y 3 talleres e instalaciones de reparación, y prestación de servicios de transporte, seguridad vial y transporte de ida y vuelta

558 Vehículos ligeros de pasajeros

100 Vehículos de uso especial

6 Ambulancias

15 Vehículos blindados

61 Vehículos especializados de otro tipo, remolques y accesorios

3 Talleres e instalaciones de reparación en funcionamiento y con mantenimiento durante el ejercicio

Además, se prestaron servicios de transporte, seguridad vial y transporte de ida y vuelta

Seguridad

Prestación de servicios de seguridad 24 horas al día, los 7 días de la semana, en toda la zona de la Misión

Sí Se prestaron servicios de seguridad en 11 instalaciones de Puerto Príncipe, 1 de Los Cayos y 1 de Cabo Haitiano

Prestación de servicios de escolta las 24 horas del día para el personal superior de la Misión y los funcionarios visitantes de alto nivel

Sí Se prestaron servicios de protección a la Representante Especial del Secretario General y a los funcionarios visitantes de alto nivel de las Naciones Unidas

Evaluación de las condiciones de seguridad en toda la zona de la Misión, incluidas inspecciones de las condiciones de seguridad en 150 residencias

63 Inspecciones de las condiciones de seguridad llevadas a cabo en residencias

El menor número respondió a que se hicieron menos solicitudes de inspección debido al cierre de la Misión

Celebración de 18 sesiones informativas de sensibilización en materia de seguridad y planes para imprevistos para todo el personal de la Misión

6 Sesiones informativas de sensibilización en materia de seguridad y planes para imprevistos celebradas para el nuevo personal de policía de las Naciones Unidas. Además, se celebraron 2 sesiones sobre planes para imprevistos relacionados con la temporada de huracanes

El menor número se debió al cierre de la Misión

Orientación inicial en tareas de seguridad y adiestramiento básico en prevención de incendios y simulacros de incendios para todo el personal nuevo de la Misión

Dictado de cursos de capacitación de seguridad sobre el terreno a 200 funcionarios

Conducta y disciplina

Continuación de la implementación de una estrategia de tres vertientes sobre conducta y disciplina para todo el personal militar, de policía y civil, que constaba de la prevención de las faltas de conducta, la aplicación de las normas de conducta de las Naciones Unidas y actividades de divulgación y medidas correctivas mediante la asistencia a las víctimas

VIH/sida

Funcionamiento y mantenimiento de servicios de asesoramiento y análisis voluntarios y confidenciales en relación con el VIH para todo el personal de la Misión

Programa de sensibilización sobre el VIH para todo el personal de la Misión, incluidas actividades de educación por pares

58 Sesiones de orientación inicial en tareas de seguridad impartidas a la policía de las Naciones Unidas

5 Simulacros de incendio realizados en 5 instalaciones

No No pudieron dictarse los cursos a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

10 Visitas efectuadas a campamentos de policía con el fin de evaluar los riesgos relacionados con las faltas de conducta y la explotación y los abusos sexuales

57 Actividades de orientación inicial llevadas a cabo

No No pudo recopilarse información sobre asesoramiento en materia de VIH a causa de las limitaciones operacionales y temporales que conllevó el fin del mandato de la Misión y la consiguiente prioridad otorgada a las actividades de liquidación

III. Utilización de los recursos

A. Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018.)

Categoría	Consignación (1)	Gastos (2)	Diferencia	
			Monto (3) = (1) - (2)	Porcentaje (4) = (3) ÷ (1)
Personal militar y de policía				
Observadores militares	–	–	–	–
Contingentes militares	17 927,8	17 294,8	633,0	3,5
Policía de las Naciones Unidas	8 513,3	6 746,8	1 766,5	20,7
Unidades de policía constituidas	18 048,9	14 877,1	3 171,8	17,6
Subtotal	44 490,0	38 918,7	5 571,3	12,5
Personal civil				
Personal internacional	18 461,2	24 374,6	(5 913,4)	(32,0)
Personal nacional	5 603,6	7 257,5	(1 653,9)	(29,5)
Voluntarios de las Naciones Unidas	1 402,1	278,5	1 123,6	80,1
Personal temporario general	–	543,8	(543,8)	–
Personal proporcionado por los Gobiernos	709,8	705,0	4,8	0,7
Subtotal	26 176,7	33 159,4	(6 982,7)	(26,7)
Gastos operacionales				
Observadores electorales civiles	–	–	–	–
Consultores	270,0	106,4	163,6	60,6
Viajes oficiales	226,1	1 019,9	(793,8)	(351,1)
Instalaciones e infraestructura	9 975,5	8 145,0	1 830,5	18,3
Transporte terrestre	822,4	656,5	165,9	20,2
Operaciones aéreas	2 878,8	2 711,0	167,8	5,8
Operaciones marítimas	–	2,2	(2,2)	–
Comunicaciones	1 775,2	1 110,5	664,7	37,4
Tecnología de la información	930,2	980,4	(50,2)	(5,4)
Servicios médicos	63,5	672,4	(608,9)	(958,9)
Equipo especial	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 391,6	2 516,8	(125,2)	(5,2)
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–
Subtotal	19 333,3	17 921,1	1 412,2	7,3
Recursos necesarios en cifras brutas	90 000,0	89 999,2	0,8	0,0
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	1 601,2	3 627,5	(2 026,3)	(126,5)
Recursos necesarios en cifras netas	88 398,8	86 371,7	2 027,1	2,3
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	90 000,0	89 999,2	0,8	–

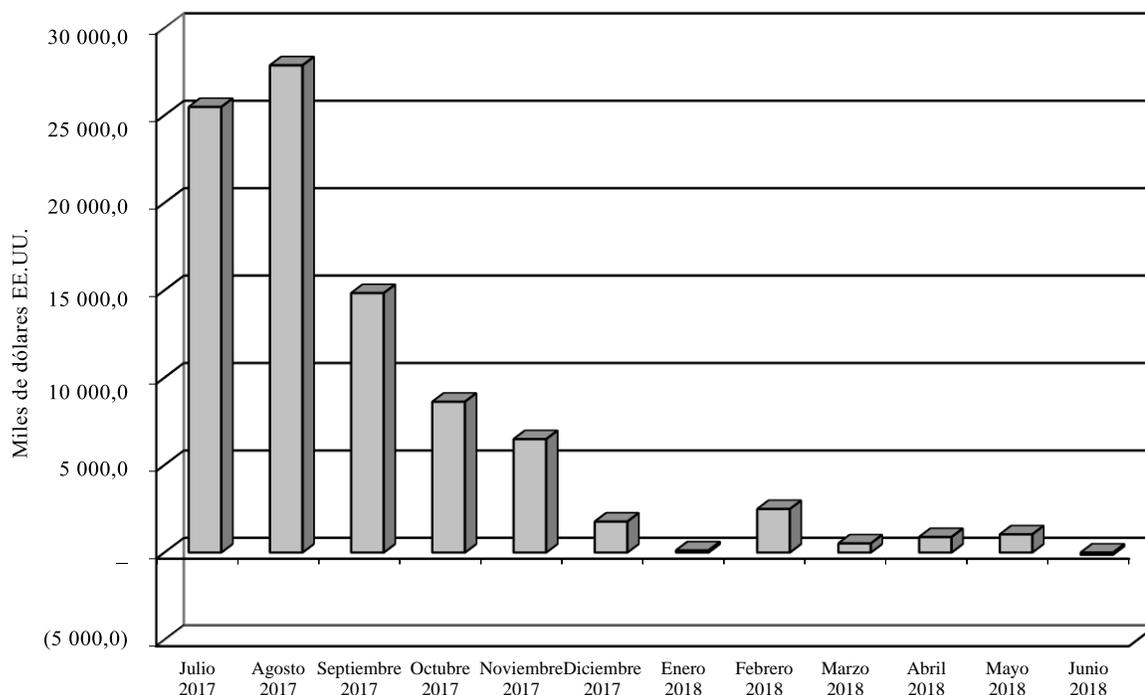
B. Información resumida sobre las redistribuciones entre grupos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Grupo	Consignación		
	Distribución original	Redistribución	Distribución revisada
I. Personal militar y de policía	44 490	(5 571)	38 919
II. Personal civil	26 177	6 982	33 159
III. Gastos operacionales	19 333	(1 411)	17 922
Total	90 000	–	90 000
Porcentaje de la consignación total que se ha redistribuido			7,8

32. Durante el período que abarca el informe, se redistribuyeron fondos de los grupos I (personal militar y de policía) y III (gastos operacionales) al grupo II (personal civil) con el fin de sufragar el aumento de los recursos necesarios para sueldos resultante del incremento de los gastos de separación del servicio, la retención del personal civil durante otros 2,5 meses a fin de apoyar las actividades de liquidación y la aplicación de la escala de sueldos revisada del personal de contratación nacional con efecto a partir de septiembre de 2017. La redistribución de fondos del grupo I fue posible porque se necesitaron menos recursos como consecuencia de la repatriación acelerada del personal militar y de policía. La redistribución del grupo III fue posible debido a que se necesitaron menos recursos en concepto de instalaciones e infraestructura a raíz de la repatriación anticipada del personal militar y de policía y de la anulación de las obras de arquitectura y demolición del campamento Delta.

C. Patrón de gastos mensuales



33. Los mayores gastos en julio y agosto de 2017 se debieron principalmente a que se contabilizaron las obligaciones de reembolso a los Gobiernos que habían aportado contingentes y fuerzas de policía en relación con los costos estándar y con las cantidades solicitadas por los servicios de equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística prestados durante el ejercicio 2017/18.

D. Otros ingresos y ajustes

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>
Ingresos por inversiones	387,2
Otros ingresos/ingresos varios	5 146,5
Contribuciones voluntarias en efectivo	–
Ajustes respecto de ejercicios anteriores	–
Anulación de obligaciones de ejercicios anteriores	3 270,4
Total	8 804,1

E. Gastos en equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos</i>
Equipo pesado	
Contingentes militares	2 583,5
Unidades de policía constituidas	2 135,3
Subtotal	4 718,8
Autonomía logística	
Contingentes militares	1 141,2
Unidades de policía constituidas	1 270,5
Subtotal	2 411,7
Total	7 130,5

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	1,1	1 de octubre de 2016	13 de mayo de 2016
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	1,7	1 de octubre de 2016	13 de mayo de 2016
Factor por actos hostiles o abandono forzado	0,9	1 de octubre de 2016	13 de mayo de 2016
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	1,5–5,75		

F. Valor de las contribuciones no presupuestadas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor real</i>
Acuerdo sobre el estatuto de la Misión ^a	956,6
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	956,6

^a El monto total incluye el valor estimado de los terrenos y alojamientos proporcionados por el Gobierno de Haití y las tasas de aterrizaje y matriculación de vehículos no cobradas.

IV. Análisis de las diferencias¹

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	633,0	3,5 %

34. Se necesitaron menos recursos debido principalmente a: a) el menor número real de meses-persona utilizados, que fue de 2.822 durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2017 frente a los 4.358 meses-persona presupuestados para el período comprendido entre el 1 de julio y el 15 de octubre de 2017, como consecuencia de la repatriación acelerada del personal militar; b) el menor número de solicitudes de reembolso en concepto de equipo de autonomía logística de propiedad de los contingentes, puesto que el equipo era inservible o no se había emplazado; y c) los menores gastos de flete, resultantes de los esfuerzos por consolidar los envíos de repatriación del equipo pesado de propiedad de los contingentes proporcionado por dos países que habían aportado contingentes.

35. La disminución se compensó en parte porque se necesitaron más recursos para: a) viajes de emplazamiento, rotación y repatriación, debido al aumento del precio medio real de los vuelos, que fue de 1.918 dólares por persona frente al precio medio presupuestado de 1.008 dólares, y al costo de repatriación de una dependencia de aviación cuyo retorno, que estaba previsto para el ejercicio 2016/17, se había retrasado a fin de prestar servicios de aviación a la Misión hasta que se contratara a un proveedor comercial; y b) equipo pesado de propiedad de los contingentes, debido principalmente al costo de volver a pintar el equipo repatriado.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	1.766,5	20,7 %

36. Se necesitaron menos recursos debido principalmente al menor número real de meses-persona utilizados, que fue de 1.451 frente a los 1.664 meses-persona presupuestados para el período comprendido entre el 1 de julio y el 15 de octubre de 2017, como consecuencia de la repatriación acelerada del personal de policía de las Naciones Unidas para cumplir el mandato de transferir a la MINUJUSTH una dotación autorizada de 295 efectivos del personal de policía. La disminución se compensó en parte porque se necesitaron más recursos para viajes de emplazamiento, rotación y repatriación, como consecuencia del mayor precio medio real de los billetes, que fue de 2.188 dólares frente al precio medio presupuestado de 1.742 dólares.

¹ Los montos de las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	3.171,8	17,6 %

37. Se necesitaron menos recursos debido principalmente a: a) el menor número real de meses-persona utilizados, que fue de 4.108 frente a los 4.740 meses-persona presupuestados para el período comprendido entre el 1 de julio y el 15 de octubre de 2017, como consecuencia de la repatriación acelerada de las unidades de policía constituidas a fin de transferir a la MINUJUSTH una dotación autorizada de 985 efectivos; b) el menor precio medio real por billete para viajes de emplazamiento, rotación y repatriación, que fue de 2.288 dólares frente al precio medio presupuestado de 2.592 dólares; c) el menor número de solicitudes de reembolso en concepto de equipo de autonomía logística de propiedad de los contingentes, puesto que el equipo era inservible o no se había emplazado a causa de la reducción acelerada de las unidades de policía constituidas a raíz del cierre de la Misión; y d) los menores gastos de flete, resultantes de los esfuerzos por consolidar los envíos de repatriación del equipo pesado de propiedad de los contingentes proporcionado por tres países que habían aportado fuerzas de policía.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	(5.913,4)	(32,0 %)

38. Se necesitaron más recursos debido principalmente a: a) la mayor ocupación real, que fue de 912 meses-persona en el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2017 frente a la ocupación presupuestada de 741 meses-persona, como consecuencia de la retención de parte del personal civil para llevar a cabo actividades de liquidación; y b) los mayores gastos de separación del servicio, incluidas las primas de repatriación, el pago compensatorio por días de vacaciones no utilizados y los gastos de viaje de repatriación, frente a las estimaciones presupuestadas.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	(1.653,9)	(29,5 %)

39. Se necesitaron más recursos debido principalmente a: a) la mayor ocupación real, que fue de 164 meses-persona entre el personal nacional del Cuadro Orgánico y de 1.636 meses-persona entre el personal del Cuadro de Servicios Generales, frente a la ocupación presupuestada respectiva de 156 meses-persona y 1.411 meses-persona; b) la aplicación de la escala de sueldos revisada del personal de contratación nacional con efecto a partir de septiembre de 2017, que dio lugar a un aumento del sueldo mensual del personal nacional del Cuadro Orgánico, de 3.125 dólares a 4.682 dólares, y del personal del Cuadro de Servicios Generales, de 958 dólares a 1.215 dólares; y c) la revaluación de la gourde haitiana, por la que se aplicó un tipo de cambio medio de 63,74 gourdes haitianas por cada dólar de los Estados Unidos, frente al tipo de 68,27 gourdes haitianas aplicado en el presupuesto aprobado.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	1.123,6	80,1 %

40. Se necesitaron menos recursos debido principalmente a: a) la menor ocupación real, que fue de 151 meses-persona en el período comprendido entre el 1 de julio y el 15 de octubre de 2017 frente a la ocupación presupuestada de 183 meses-persona; y b) el menor número de solicitudes de pago de primas de instalación y de gastos previos a la partida y de repatriación, frente a las estimaciones presupuestadas.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	(543,8)	–

41. Se necesitaron más recursos debido principalmente a: a) los gastos de separación del servicio del personal de la Sección de Apoyo Electoral, que había sido retenido durante el ejercicio 2016/17 para prestar apoyo al proceso electoral; y b) la necesidad de la MINUJUSTH de disponer de personal temporario general dedicado a las actividades de apoyo a la Ampliación 2 de Umoja, la retirada del servicio de Galileo y otros proyectos intersectoriales para los que no se habían previsto créditos en el presupuesto aprobado.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	163,6	60,6 %

42. Se necesitaron menos recursos debido principalmente a que se contrataron menos consultores, frente a las estimaciones presupuestadas, para asistir en la realización de las actividades sustantivas previstas y apoyar al Gobierno de Haití en las esferas de la gobernanza pública, la rehabilitación de los reclusos, la traducción y los asuntos de género, a causa de la prioridad otorgada a las actividades de liquidación.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	(793,8)	(351,1 %)

43. Se necesitaron más recursos debido principalmente a: a) los viajes adicionales dentro de la zona de la Misión para llevar a cabo diversas actividades de liquidación; y b) los viajes adicionales del personal en régimen de asignación provisional de otras misiones y de la Sede de las Naciones Unidas para apoyar el proceso de liquidación de la Misión. El aumento se compensó en parte porque se necesitaron menos recursos en concepto de viajes oficiales con fines de capacitación, principalmente como resultado de reorganizar la prioridad de las actividades al objeto de sufragar los gastos de viaje adicionales del personal en régimen de asignación provisional de otras misiones y de la Sede de las Naciones Unidas para ayudar a liquidar la MINUSTAH.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	1.830,5	18,3 %

44. Se necesitaron menos recursos debido principalmente a que: a) se procedió a la repatriación acelerada del personal uniformado, lo que dio lugar a una disminución de los recursos necesarios en concepto de fumigación, tratamiento de aguas residuales, reparaciones y mantenimiento y servicios de laboratorio relativos a alimentos y combustible, así como a la reducción del número de solicitudes de servicios de seguridad domiciliaria del personal no civil; b) se anularon las obras de arquitectura y demolición del campamento Delta, que se mantuvo en las mismas condiciones y se transfirió a la MINUJUSTH con el fin de ubicar allí la Sección de Reducción de la Violencia Comunitaria y la Sección de Seguridad; y c) no se adquirieron suministros de fortificación de campaña dada la repatriación del personal militar. La disminución se compensó en parte porque se necesitaron más recursos para alquilar locales, principalmente debido a que hizo falta más tiempo del previsto para restaurar los bienes y devolverlos a sus propietarios.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	165,9	20,2 %

45. Se necesitaron menos recursos debido principalmente al menor consumo real de combustible, que fue de 476.636 litros frente a los 705.351 litros presupuestados para el ejercicio, dado que se amortizó totalmente o se enajenó una serie de vehículos en el marco de las actividades de liquidación de la Misión. La disminución se compensó en parte con el mayor costo real medio del combustible, que fue de 0,68 dólares por litro frente al costo presupuestado de 0,64 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones aéreas	167,8	5,8 %

46. Se necesitaron menos recursos debido principalmente al menor número real de horas de vuelo, que fue de 363 frente a las 626 horas de vuelo presupuestadas, como consecuencia de la racionalización de los procesos de planificación de vuelos, de conformidad con la iniciativa del Secretario General de mejorar la eficacia y la eficiencia de las operaciones aéreas de las Naciones Unidas. La disminución se compensó en parte con el aumento de los costos fijos en concepto de emplazamiento y pintura de la aeronave.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	664,7	(37,4 %)

47. Se necesitaron menos recursos debido principalmente a que: a) los costos de impresión de artículos promocionales, como camisetas, gorras, carteles y calendarios de información pública, fueron menores que las estimaciones presupuestadas; b) las actividades de sensibilización que se llevaron a cabo para apoyar la campaña de prevención de la explotación y la violencia sexuales se financiaron mediante contribuciones voluntarias en lugar de mediante fondos del presupuesto aprobado; y c) los servicios de producción y emisión de cuatro anuncios de televisión y cuatro de radio no se prestaron, a causa de la prioridad otorgada a las actividades en consonancia con la liquidación de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	(50,2)	(5,4 %)

48. Se necesitaron más recursos debido principalmente a que se implantaron los sistemas de gestión de la información aérea, gestión de los contenidos y conciencia situacional, para lo cual no se habían previsto créditos en el presupuesto aprobado, con el fin de mejorar la administración general de las operaciones aéreas y suministrar las plataformas tecnológicas en las que se presentarán y visualizarán los datos actualizados necesarios de manera que la adopción de decisiones en situaciones de crisis y a medio plazo sea eficaz. Los sistemas se transfirieron a la MINUJUSTH.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	(608,9)	(958,9 %)

49. Se necesitaron más recursos debido principalmente a que se arrastraron de ejercicios económicos anteriores solicitudes de reembolso por servicios de evacuación por vía aérea y hospitalización en el hospital de nivel III de Santo Domingo prestados al personal de los contingentes militares.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(125,2)	(5,2 %)

50. Se necesitaron más recursos debido a que se empleó a un mayor número de contratistas particulares, frente a las estimaciones presupuestadas, para apoyar las actividades de liquidación de la Misión. El aumento se compensó en parte porque se necesitaron menos recursos para: a) capacitación, suministros y servicios, principalmente en razón del uso de recursos internos; y b) otros gastos de flete y gastos conexos, debido a que los aranceles aduaneros fueron menores que las estimaciones presupuestadas, ya que durante el ejercicio se redujeron las adquisiciones en consonancia con la liquidación de la Misión, y al uso de activos de propiedad de las Naciones Unidas para servicios de transporte interior.

V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

51. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití son las siguientes:

a) Decidir el destino que se dará al saldo no comprometido de 800 dólares correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018;

b) Decidir el destino que se dará a otros ingresos correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2018, que ascienden a 8.804.100 dólares, monto que se compone de los ingresos por inversiones (387.200 dólares), otros ingresos (5.146.500 dólares) y la anulación de obligaciones de ejercicios anteriores (3.270.400 dólares).